

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-109

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: OCTUBRE 25 DEL 2007

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

 COMISIÓN GENERAL PARA CONDECORAR AL DEPORTISTA AZUAYO,
 SEBASTIÁN MERCHÁN MALDONADO.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III CONOCIMIENTO DE LA EXCUSA PRESENTADA POR LA DOCTORA
 ELIZABETH MERO SÁNCHEZ, DIPUTADA POR LA PROVINCIA DEL
 GUAYAS.
- IV CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE
 CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE QUITO, NÚMERO
 26-761.
- V DESIGNACIÓN DE LOS DIPUTADOS PRINCIPALIZADOS EN LAS
 COMISIONES ESPECIALIZADAS PERMANENTES, EN REEMPLAZO DE
 LOS EX DIPUTADOS, DOCTORES BAYRON PACHECO ORDÓÑEZ Y JOHN
 ARGUDO PESÁNTEZ.
- VI CONTINUACIÓN DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE
 CREACIÓN DEL CANTÓN SAN ISIDRO DE MUCHIQUE EN LA
 PROVINCIA DE MANABÍ, NÚMERO 26-609.
- VII PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE REGULACIÓN Y
 FUNCIONAMIENTO DE LA FERIA DE LOJA, NÚMERO 28-241.
- VIII CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL
 CUAL SE CONCEDE INDULTO A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA
 MAGDALENA PALÁN CUEVA.
- IX CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

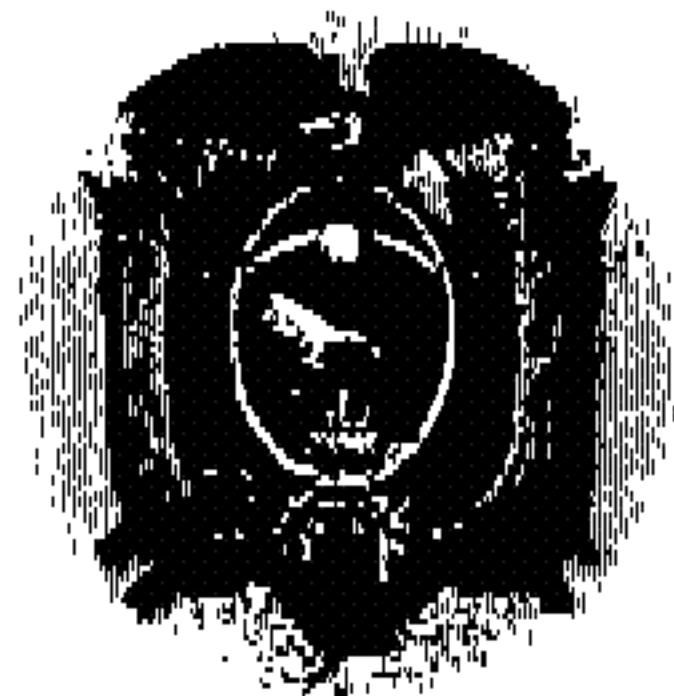
ACTA N° 26-109

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: OCTUBRE 25 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión.-----	4
II Lectura del Orden del Día.-----	4
Intervenciones de los diputados:	
Poggi Guillem Bruno.-----	5,6
Ordóñez Guerrero Diego.-----	6
Almeida Morán Luis.-----	7
Sánchez Yáñez Patricio.-----	7
Celi Calvache América.-----	8
III Conocimiento de la excusa presentada por la doctora Elizabeth Mero Sánchez, diputada por la provincia del Guayas.-----	9
Intervenciones de los diputados:	
Taiano Basante Vicente.-----	10,11
IV Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Santo Tomás de Quito, Número 26-761.--	12
Intervenciones de los diputados:	
Almeida Morán Luis.-----	12
Sánchez Yáñez Patricio.-----	12
Bautista López Rodrigo.-----	13
Asume la Dirección de la sesión el doctor Homero López Saud, Diputado por la provincia de Esmeraldas.-----	16
Reasume la Dirección de la sesión el diputado Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional.-----	17



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-109

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: OCTUBRE 25 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

V Designación de los diputados principalizados en las Comisiones Especializadas Permanentes, en reemplazo de los ex diputados, doctores Bayron Pacheco Ordóñez y John Argudo Pesántez.----- 21-22

Intervenciones de los diputados:

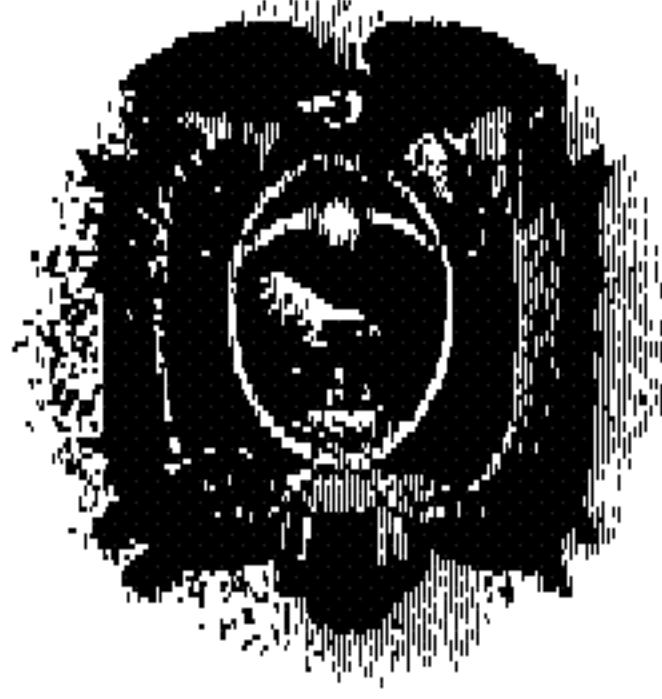
Celi Clavache América.----- 22
 Zea Zamora Alberto.----- 23
 Álvarez Sánchez María.----- 23
 González Albornoz Carlos.----- 24, 25

Votación nominativa para la designación de vocales en las Comisiones Especializadas Permanentes.----- 26-36

VI Continuación del primer debate del proyecto de Ley de Creación del cantón San Isidro de Muchique en la provincia de Manabí, número 26-609.----- 37

Intervenciones de los diputados:

Estrada Bonilla Jaime.----- 37-38
 García Dueñas Virginia.----- 40
 Diaz Palma Nilton.----- 41
 Poggi Guillem Bruno.----- 42
 Almeida Morán Pedro.----- 42
 Castro Mancero Miguel.----- 43
 Andrade Muñoz Wilma.----- 44
 Altamirano Camino Germán.----- 45
 Taino Basante Vicente.----- 45
 Almeida Morán Luis.----- 46
 Vinces Navarrete Fernando.----- 46
 González Albornoz Carlos.----- 47-49
 Alonso Mora César.----- 49
 Almeida Mena Pedro.----- 50-52



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-109

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: OCTUBRE 25 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
Espín Lugo Carmen.-----	53
Vintimilla Lazo Luis.-----	53
 VII Primer debate del proyecto de Ley de Regu- lación y Funcionamiento de la Feria de de Loja, número 28-241.-----	54-60
 Asume la Dirección de la sesión el abogado Luis Almeida Morán, Diputado por la pro- del Guayas.-----	60
 Intervenciones de los diputados:	
González Albornoz Carlos.-----	61-63,70
Jijón Hidalgo Claudia.-----	63,66
Yumbra Padilla Ruth.-----	66
Vintimilla Lazo Luis.-----	67
Taiano Basante Vicente.-----	68
Sánchez Yáñez Patricio.-----	69
Almeida Mena Pedro.-----	70
 VIII Conocimiento del proyecto de Resolución por medio del cual se concede indulto a favor de la señora María Magdalena Palán Cueva.-----	72-77
 Intervenciones de los diputados:	
Cabezas Moreano Ricardo.-----	77-80
Mori Luzuriaga Walter.-----	80-83
Salgado Andrade Silvia.-----	83-85
Sánchez Yáñez Patricio.-----	85-87
Páez Benalcázar Andrés.-----	89
 IX Clausura de la sesión.-----	89

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diez horas veinticinco minutos.-----

En la Secretaría actúa el doctor Pepe Miguel Mosquera Murillo, Secretario General del Congreso Nacional.-----

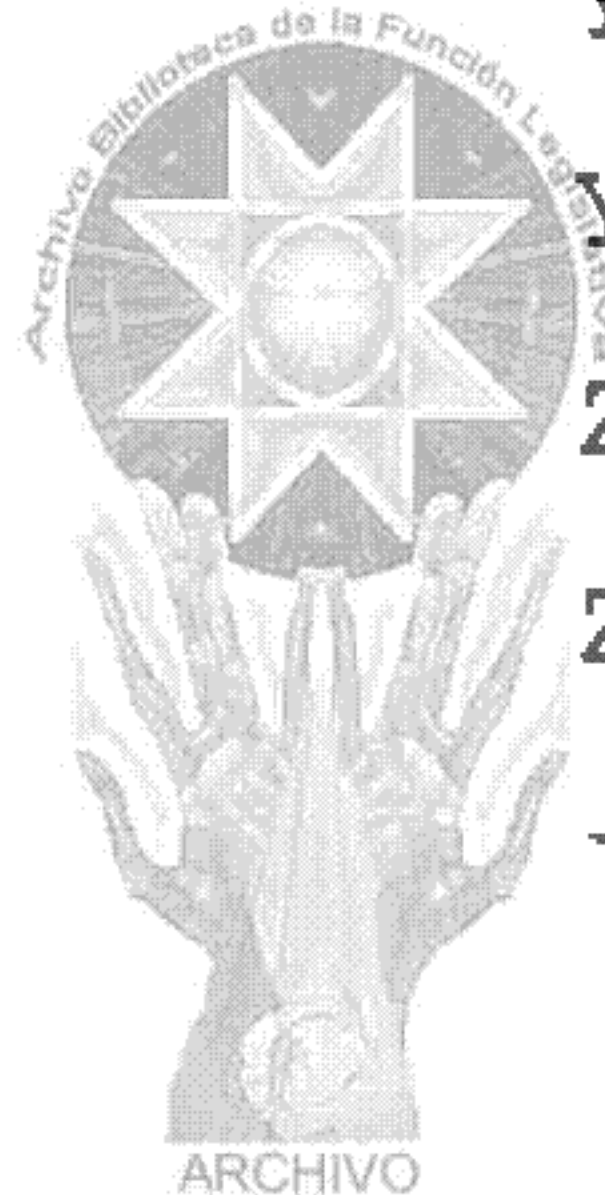
A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE NARVÁEZ NELSON	CEREZO VEAS ROMÁN
ALARCÓN ÁVALOS JORGE	CHÁVEZ PEÑA ROMEL
ALENCASTRO MALDONADO MILTON	CONCHA VALAREZO ROBERTO
ALMEIDA MENA PEDRO	CORONEL VEGA ELFY AMADA
ALMEIDA MORÁN LUIS	CUEVA GONZÁLEZ JOSEPH
ALMEIDA MORÁN PEDRO	DÍAZ PALMA NILTON
ALONZO MORA CÉSAR	EMANUEL JUEZ CARLOS
ALTAMIRANO CAMINO GERMÁN	ESCOBAR CHÁVEZ ALFREDO
ALTAMIRANO ESCOBAR MILTON	ESPÍN LUGO CARMEN
ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARÍA	ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ
ANDRADE MUÑOZ WILMA	ESTRADA BONILLA JAIME
ARCE PAULSON SONNIA	FONFAY VÁSQUEZ JOBA
ARÉVALO ARÍZAGA PABLO	GALARZA MÁRQUEZ JUAN
ATAMAINT WANPUTSAR DIANA	GARCÍA DUEÑAS VIRGINIA
AZÍN ARCE ELEANA	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BARCIA MOLINA RICARDO	GUANOTÁSIG FAZ CARLOS
BAUTISTA LÓPEZ JULIO	GUTIÉRREZ BORBÚA MARY
BONILLA GLADYS ALICIA	JIJÓN HIDALGO CLAUDIA
BURNEO CASTILLO JORGE	LARREA ANDRADE MAURICIO
CABEZAS MOREANO RICARDO	LECARO NATH GLORIA
CASTILLO VIVANCO JOSÉ	LEÓN CARDOSO FRANCISCO
CASTRO CHÁVEZ MIRIAM	LOAIZA ÁLVAREZ ROSA
CASTRO MANCERO MIGUEL	LOOR ARBOLEDA GLADIZ
CELI CALVACHE LUZ AMÉRICA	LÓPEZ SAUD HOMERO



LÓPEZ VELASCO JUAN
 MAROTO CARRASCO HOLGER
 MASSÓN FIALLOS TANIA
 MORA ICAZA FAUSTO
 MORI LUZURIAGA WALTER
 NAZARENO VIVERO PAULINO
 NEIRA VICUÑA ROSA
 ORDÓÑEZ GUERRERO DIEGO
 ORTIZ MORENO IVÁN
 OSTAIZA CEDEÑO BEATRIZ
 PADILLA CHIRIBOGA DOLORES
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PECHARICH JAIME NICOLÁS
 PEÑA UNDA SILVANA
 PÉREZ SÁNCHEZ GONZALO
 POGGI GUILLEM BRUNO
 RAMOS GARRETA JAIRO
 ROMERO LOAYZA FRANCO
 SALGADO ANDRADE SILVIA
 SÁNCHEZ MÁRQUEZ DINA

SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
 SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
 TAIANO BASANTE VICENTE
 TAPUY ANDI GERMANIA
 TELLO BARREZUETA JOSÉ
 TERÁN ACOSTA GUSTAVO
 TOTOY ÁLVARO MARIO
 VACA ORTEGA EDWIN
 VEGA FLORES LUIS
 VELASTEGUÍ MORENO LUIS
 VERDUGA PARREÑO JULIO
 VILEMA FREIRE ÁNGEL
 VIMOS TOCTAQUIZA LAURA
 VINCES NAVARRETE CÉSAR
 VINTIMILLA LAZO LUIS
 YÁNEZ VINUEZA ÁNGEL
 YUMBLA PADILLA RUTH
 ZAPATA ILLÁNES OLMEDO
 ZEA ZAMORA ALBERTO



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A los señores legisladores se les solicita, comedidamente, atender la lista para constatar el quórum reglamentario para la sesión ordinaria de hoy. Las señoras y señores diputados: Aguirre Narváez Nelson. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Alencastro Maldonado Milton, presente. Almeida Mena Pedro Daniel. Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César. Altamirano Camino Germán. Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María Elizabeth. Álvarez Ulloa Jazmine. Andrade Muñoz Wilma. Arce Paulson Sonia, presente. Arévalo Arízaga Pablo, presente. Atamaint Wanputsar Diana. Azin Arce Eleana, presente. Barcia Molina Orlando, presente. Bautista López Julio. Caicedo Guerrero Augusto. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Castro Chávez Miriam. Castro

Mancero Miguel. Bonilla Gladys Alicia, presente. Cabezas Moreano Ricardo, presente. Celi Calvache Luz América, presente. Cerezo Veas Román. Chávez Peña Romel, presente. Concha Valarezo Roberto, presente. Coronel Vega Elfy Amada, presente. Cueva González Joseph, presente. Díaz Palma Nilton, presente. Aguirre Narváez Nelson, presente. Emanuel Juez Carlos, presente. Espín Lugo Carmen. Espinoza Ramírez Emperatriz. Estrada Bonilla Jaime, presente. Fonfay Vásquez Joba, presente. Galarza Márquez Juan Cristóbal. Castro Mancero Miguel, presente. García Dueñas Virginia, presente. Garzón Zapata Ángel. González Albornoz Carlos. Guanotásig Faz Carlos. Gutiérrez Borbúa Mary. Jairala Vallazza Jimmy. Jijón Hidalgo Claudia, presente. Larrea Andrade Mauricio. Lecaro Nath Gloria, presente. León Cardoso Francisco. Loaiza Álvarez Rosa María. Loor Arboleda Gladiz, presente. López Saud Homero, presente. López Velasco Juan Carlos, presente. Marín Baquerizo Gastón. Maroto Carrasco Hólger, presente. Massón Fiallos Tania. Mendoza Palma Patricio. Mero Sánchez Elizabeth. Miranda Hidalgo Patricio. Mora Icaza Fausto. Mori Luzuriaga Walter, presente. Nazareno Vivero Paulino. Neira Vicuña Rosa. Ordóñez Guerrero Diego. Ortiz Moreno Iván, presente. Ostaiza Cedeño Beatriz, presente. Padilla Chiriboga María Dolores. Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Pino Gabriela. Pecharich Jaime Nicolás. Peña Unda Mercedes, presente. Pérez Sánchez Gonzalo, presente. Poggi Guillem Bruno, presente. Quishpe Lozano Salvador. Ramos Garreta Jairo. Romero Loayza Franco. Salgado Andrade Silvia. Sánchez Márquez Dina. Sánchez Patricio, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos. Taiano Basante Vicente. Tapuy Andi Germania, presente. Terán Acosta Gustavo. Terán Vásconez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés. Totoy Álvaro Mario, presente. Vaca Ortega Edwin. Vásquez González Clemente. Vega Flores Luis. Velasteguí Moreno Luis, presente. Vélez Ricardo. Verduga Parreño Julio, presente. Vilema Freire Ángel. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Vincés Navarrete César. Vintimilla Lazo Luis, presente. Yánez Vinueza Ángel. Yumbla

Padilla Ruth. Zapata Illánés Olmedo, presente. Zea Zamora Luis. Se registra el ingreso del señor diputado Oswaldo Burneo, presente. Larrea Andrade Mauricio, presente. Ingresan los diputados: Rosa María Loaiza, Dina Sánchez Márquez, Diego Ordóñez Guerrero, Juan Galarza. Está registrado el ingreso del señor diputado Nelson Aguirre. Con el ingreso de los señores diputados: Ángel Yáñez Vinueza y Diana Atamaint, cincuenta y un señores diputados, con usted, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión. Orden del Día.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Orden del Día, correspondiente al período legislativo 2007-2011. Período ordinario de sesiones. Sesión ordinaria. Fecha: jueves, 25 de octubre del 2007. Hora: 09:00". 1. Conocimiento de la excusa presentada por la señora doctora Elizabeth Mero Sánchez, diputada por la provincia del Guayas. 2. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Santo Tomás de Quito. Número 26-791. 3. Conocimiento del proyecto de Resolución por medio del cual se concede indulto a favor de la señora María Magdalena Palán Cueva. 4. Continuación del primer debate del proyecto de Ley de Creación del cantón San Isidro de Muchique en la provincia de Manabí. Número 26-609. 5. Conocimiento del proyecto de Resolución mediante el cual el Congreso Nacional expresa su solidaridad con el pueblo de Ucrania, relacionado con el 75 aniversario de los acontecimientos conocidos como "Holodomor". Auspicio Comisión Especializada Permanente de Derechos Humanos. 6. Primer debate del proyecto de Ley de Regulación y Funcionamiento de la Feria de Loja. Número 28-241. 7.

Conocimiento y resolución respecto de la Objeción Total del señor ex Presidente Constitucional de la República, doctor Gustavo Noboa Bejarano, a la Ley de Personas de la Tercera Edad. 8. Designación de los diputados principalizados en las comisiones legislativas permanentes, en reemplazo de los ex diputados, doctores Bayron Pacheco Ordóñez y John Argudo Pesántez. 13:00. Comisión General para recibir a representantes del Consejo Nacional de Educación Superior CONESUP, y de la Federación Nacional de Profesores Universitarios y Politécnicos". Hasta ahí el contenido del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. En consideración el Orden del Día. Diputado Bruno Poggi.-----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. Gracias. Buenos días. Señor Presidente: Quisiera plantear algunos puntos del Orden del Día, si cuento con la anuencia de los señores diputados, y quisiera proponer que el punto 8, que es la designación de los diputados principalizados de las comisiones permanentes en reemplazo de Bayron Pacheco y John Argudo, pase como segundo punto del Orden del Día; como tercer punto pase la continuación del primer debate del proyecto de la Ley de Creación del cantón San Isidro en la provincia de Manabí; y, como cuarto punto pasaría el primer debate del proyecto de Ley de Regulación y Funcionamiento de la Feria de Loja. Esa es mi propuesta, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Bruno Poggi, el segundo punto que es el "Segundo debate de la Ley de Creación de la Universidad Santo Tomás", se inició el debate el día de ayer, reglamentariamente es nuestra obligación considerarlo como primer punto del Orden del Día; pero, en este caso por tener una excusa presentada por una señora Diputada, y porque así también manda el Reglamento, se ha puesto esa excusa en primer

punto, y el segundo punto tampoco puede ser movido bajo esas condiciones. Por lo tanto, le pido que reflexione sobre su moción, que no puedo someterla a votación, al considerar mover el segundo punto del Orden del Día.-----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. Entonces, un punto más abajo, proponía como segundo nombrar las comisiones, que sea tercero; que el de la provincia de Manabí sea el cuarto; y la provincia de Loja el quinto. Eso sería, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Diego Ordóñez.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Señor Presidente: No es sobre el Orden del Día. Lo que quería pedirle es que en el Orden del Día del martes, se incluyan dos cosas: la primera, que este Congreso conozca el pedido de la Corte Suprema, en el sentido de enjuiciar al Presidente de la República, y resuelva sobre el tema; lo segundo, es que este Congreso resuelva o incorpore nuevamente en el Orden del Día, un asunto que en forma injustificada se excluyó de los órdenes del Día, esto es el debate sobre las declaraciones de estado de emergencia, que ya suman en este momento 15, las mismas que como he argumentado, suficientemente, son absolutamente inconstitucionales, y este Congreso las tiene que revocar. No por topar temas que le puedan irritar al Ejecutivo, es que este Congreso va a tener más vida, aquí pensamos que mientras hagamos cosas que le pueda parecer bien al Presidente; entonces, este Congreso va a sobrevivir. Este Congreso tiene que hacer lo que tiene que hacer, y tiene que resolver sobre si autoriza o no el enjuiciamiento penal a Correa, y si las emergencias que ha declarado, pueden servir como autorización, para que el Gobierno gaste sin planificación, sin control, en cuanto al monto y en cuanto a los requisitos contractuales. Por favor, señor Presidente, encarecido pedido. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado, tomaremos en cuenta sus observaciones. Diputado Luis Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias. Señor Presidente: Creo que esto de cambiar el Orden del Día todos los días, sí vale la pena cuando hay una cosa de importancia. Ayer, por ejemplo, en el segundo punto del Orden del Día está puesto la creación de la Universidad de Santo Tomás, debió haber sido primero, pero se ha puesto primero la excusa de la ilustre diputada Elizabeth Mero. En todo caso, creo que el Orden del Día está bien, no lo cambiemos, por ejemplo veo: "Designación de los diputados principalizados por las comisiones...", aquí falta una: la del señor diputado González, que acaba de ser elegido, y que debe ser reemplazado porque el Vicepresidente no puede estar en ninguna Comisión. Entonces, creo que eso debe constar el martes y lo hacemos rapidísimo, y de una vez designar al reemplazo del diputado Carlos González. No nos desesperemos en esta parte; lo que sí hagamos, porque la gente de Manabí está aquí, de San Isidro, la de Santo Tomás están aquí, los acabo de ver. La excusa de la diputada Elizabeth Mero conozcámosla, vamos a trabajar inmediatamente, hagamos las cosas rápido. Ese es mi planteamiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Patricio Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias. Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados: Comparto con la posición de Luis Almeida, porque hay temas fundamentales que se han puesto en el Orden del Día. Como miembros del CAL, siempre buscamos temas fundamentales y sociales. Aquí en el tercer punto, por ejemplo, hay un indulto de carácter social, que esto hay que tratarlo con urgencia, porque los informes médicos dan para que proceda este indulto. Entonces, ruego que se mantenga este Orden del Día, y apelo a la sensibilidad de los diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputada América Celi.

LA DIPUTADA CELI CALVACHE. Señor Presidente: Creo que aquí depende de cómo se mira, para considerar lo que es prioritario, lo que no es prioritario. Creo que es prioritario que el Congreso funcione en su integralidad, funcione conforme lo determina el artículo 134, en lo que tiene que ver a la organización y funcionamiento. Las comisiones son parte fundamental del buen funcionamiento del Congreso Nacional; y, por lo tanto, si existimos diputados que hemos solicitado desde cuando nos hemos integrado, nos hemos principalizado, como lo he hecho, desde el día 10 de octubre y mi interés es participar, aportar, y sé que tengo mucho que aportar en las comisiones donde estaba designado el ex diputado John Argudo, sí pido y estoy exigiendo mi derecho, de acuerdo al artículo 134, para que se me designe en las comisiones, y por lo tanto, creo que esto es un mero trámite, pero sí requerido por la legalidad, no va a demorar más de cinco minutos. Entonces, no entiendo por qué la objeción para que no se lo pueda poner en el tercer punto del Orden del Día. Así que, quiero hacer esa reflexión y decirles que mi interés es trabajar y aportar, por lo cual pido la sensibilidad de los compañeros, para que se me acepte que se cambie el octavo punto al tercer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Existe una moción presentada por el diputado Bruno Poggi, en el sentido que se cambie el Orden del Día. Señor Secretario, dé lectura y someta a votación.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La moción del diputado Poggi es que el punto 8 pase a ser punto 3; el punto 4 siga siendo punto 4; y el punto 6 sea el punto 5. Son los cambios propuestos por el diputado Poggi. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el cambio del Orden del Día, de acuerdo con la moción presentada por el diputado

Poggi, y que ha sido aclarada, sírvanse levantar la mano. El resultado es el siguiente: cuarenta y tres votos a favor del cambio del Orden del Día, de cincuenta y siete señores legisladores presentes en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. El primer punto del Orden del Día.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "1. Conocimiento de la excusa presentada por la doctora Elizabeth Mero Sánchez, diputada por la provincia del Guayas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El siguiente es el oficio de excusa presentada por la doctora Elizabeth Mero Sánchez: "Quito, 24 de octubre del 2007. Oficio 086-EMS-CN-07. Señor arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Desde el primer día de mi ejercicio como Legisladora he cumplido con honestidad y responsabilidad las funciones que me fueron encomendadas por el pueblo de la provincia del Guayas, en las elecciones realizadas el 15 de octubre del año 2006, legislando y fiscalizando a favor de los sectores más vulnerables, direccionando especialmente mi trabajo en apoyo de la mujer trabajadora y a la unidad de la familia ecuatoriana, en pos de quienes presenté seis proyectos de ley que se encuentran en trámite, entre los cuales el proyecto de la jubilación optativa de la mujer trabajadora con 25 años de aportaciones al IESS, el cual fue apoyado por unanimidad en el primer debate. Hoy vivimos tiempos álgidos y difíciles, en los que el Congreso Nacional, primera Función del Estado, es el blanco directo de ataques y calumnias que buscan no solo

desprestigiarlo, sino irresponsable e inconstitucionalmente, amenazan con disolverlo. Motivos de salud me impiden seguir cumpliendo las funciones con el tiempo y dedicación que estas conllevan, por ello, no sin antes ratificar y enfatizar mi vocación democrática acerca de la legitimidad y vigencia de las funciones que cumple el Congreso Nacional, presento ante usted mi excusa indefinida, solicitando que se convoque a mi Diputado suplente, el mismo que actuará conforme establece el Reglamento Interno del Congreso Nacional. Atentamente, doctora Elizabeth Mero Sánchez, Diputada de la República del Ecuador, por la provincia del Guayas". Hasta ahí el contenido de la excusa enviada por la doctora Elizabeth Mero Sánchez, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la excusa presentada por la diputada Elizabeth Mero. Diputado Vicente Taiano.-----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE: Gracias, señor Presidente. Como es del bloque del PRIAN, me compete referirme al documento que ha dado lectura el señor Secretario. Indiscutiblemente la diputada Mero, nuestra compañera y coidearia, ha presentado su excusa definitiva, luego de conversar con ella, quienes formamos parte del bloque del PRIAN y nuestro líder, asintieron en su decisión, que no es otra que el respaldo a la institucionalidad de este Congreso Nacional, por motivos personales, como señala el texto de la carta. Ella ha presentado su excusa indefinida y precisamente, hoy está aquí su Diputado suplente que, desde hoy en adelante va ocupar esa curul y va a seguir defendiendo los intereses de la provincia del Guayas, los intereses del país y la institucionalidad y la legitimidad de este Congreso Nacional, debidamente elegido por el pueblo. En razón de lo expresado, creo que no hay nada más que acotar. Pido, por favor, que se tome votación.-----

LE SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, creo que esto es un

pedido del propio bloque del PRIAN, ante una excusa presentada por una de sus legisladoras, creo que no amerita un mayor debate por la importancia de los otros temas. Por lo tanto, señor Secretario, someta a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la excusa presentada por la doctora Elizabeth Mero Sánchez, sírvanse levantar el brazo. Señor Presidente, el resultado es el siguiente: Sesenta y tres votos a favor, de sesenta y tres señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la excusa. Diputado Taiano.-----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Gracias, señor Presidente. Finalmente unas palabras que son importantes. Indiscutible la valía de nuestra compañera Mero, pero el bloque del PRIAN tiene un mensaje para este Congreso y para el país entero. Esta excusa no significa desunión, esta excusa ratifica en su texto repito, una vez más, la valía de este Congreso, la legitimidad de este Congreso. Esta renuncia no tiene un doble discurso, fue presentada ayer y es discutida hoy. Esa Diputada, no fue a las cámaras de televisión a decir una cosa y hace otra en este Congreso Nacional. Como bloque del PRIAN ratificamos, una vez más, la vocación democrática de la diputada Mero. Ratificamos una vez más la vocación democrática, no solo de este bloque, sino de todos los diputados que formamos parte de este Congreso Nacional. Le decimos al Ecuador entero, que más allá de la excusa de los diputados, este Congreso se encuentra unido y seguiremos trabajando hasta el último segundo que las circunstancias lo permitan en bien de la democracia y la institucionalidad del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Segundo punto del

Orden del Día, señor Secretario.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "2. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Santo Tomás de Quito, número 26-761". Señor Presidente, con su venia me permito informar el estado de trámite de este proyecto de ley. En la sesión de ayer se dio lectura al informe de la Comisión y se encuentra en debate el artículo 1, que también fue dado lectura y no ha recibido observaciones por escrito.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el artículo 1. Diputado Luis Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Gracias, señor Presidente. Voy a hablar sobre el segundo punto. Decir primero que le vamos a extrañar a la diputada Mero, es una de las más guapas diputadas, abogada más preparada, lamentablemente por asuntos familiares y de salud tiene que ausentarse. Esta es una excusa distinta a las anteriores, de esas que van con piola, o distintas a las anteriores que van a conseguir un puesto en otro lado o quieren destruir la democracia. El caso concreto de la diputada Elizabeth Mero, con quien hablé el día de ayer, es por asuntos de salud y asuntos familiares. En todo caso, ahí está el documento puesto y ha sido aprobada su excusa indefinida. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Patricio Sánchez. Sobre el segundo punto del Orden del Día.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Sobre el punto, señor Presidente y señores diputados. En realidad ayer hacía referencia, si es que no existe un texto alternativo, hay que proceder como el

reglamento así estipula. Por lo tanto, solicitaría, una vez que se haya leído el artículo 1 de la Ley de Creación de la Universidad Santo Tomás, se someta a votación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Rodrigo Bautista.-----

EL DIPUTADO BAUTISTA LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Compañeros legisladores: El día de ayer solicité el uso de la palabra en este punto, porque era necesario hacer algunas aclaraciones. La Comisión de Educación y Cultura del Congreso Nacional, avocó conocimiento de este proyecto de ley. Ventajosamente el día de hoy le veo a la compañera Presidenta, para que también sea parte de este debate y certifique que en realidad, hicimos un estudio responsable, revisamos los informes que habían estado elaborados en la Comisión. Fui parte de una subcomisión que se destacó desde la Comisión de Educación, para conocer en el lugar de los hechos el funcionamiento de esta universidad. Estuvimos juntamente con dos o tres compañeros miembros de esta Comisión, en el lugar en donde funciona la universidad, conociendo sus instalaciones, la estructura administrativa que tiene esta universidad. El día de ayer se ponía en tela de duda el funcionamiento de esta universidad. Para conocimiento de los compañeros legisladores, ratifico el criterio que fue también emitido el día de ayer, en el sentido que esta universidad ha graduado a muchos estudiantes en el seno de sus aulas, han estado muchos estudiantes, muy especialmente de la ciudad de Quito. Creo que es pertinente que el día de hoy, demos el visto bueno para que se legalice la autonomía de funcionamiento de este centro de educación superior. Gracias, señor Presidente, gracias, compañeros legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Existe un pedido del diputado Patricio Sánchez. Al no existir ninguna solicitud de uso de la

palabra, someta a votación el artículo en mención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presiente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido del artículo 1, texto de la Comisión, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, el resultado por la aprobación del artículo 1, es el siguiente: Cincuenta y seis votos a favor, de setenta y dos señores legisladores presentes en la sala de sesiones.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiete artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reconsideración solicitada por el diputado Luis Almeida.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción de reconsideración, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, el resultado es el siguiente: Cero votos a favor de la reconsideración, de setenta y dos señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Siguiete artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 2. El gobierno, sistema de administración y sus actividades se regularán de conformidad con la Constitución Política de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento, el Estatuto de la universidad y el Reglamento Orgánico por Procesos". Hasta ahí el contenido del artículo 2, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el artículo 2. No existe ningún texto alternativo, no hay pedido de uso de la palabra.



Someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido del artículo 2 del proyecto de la Comisión, que se ha dado lectura, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, el resultado es el siguiente: Cincuenta y un votos a favor de la aprobación del artículo 2, de sesenta y cuatro señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 3. La Universidad Santo Tomás de Quito, para el cumplimiento de sus finalidades y objetivos, y de conformidad con la resolución del CONESUP, contará inicialmente con las siguientes facultades y carreras que desarrollarán su acción a nivel de pregrado: Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas: Ingeniería Comercial; Administración y Finanzas; Administración y Marketing; Administración y Banca; Administración y Recursos Humanos; Administración y Negocios Internacionales; Economía. Facultad de Comunicación: Publicidad y Marketing; Publicidad y Diseño Gráfico; Publicidad y Creatividad; Periodismo. Facultad de Ingeniería: Ingeniería Industrial; Ingeniería En Agro negocios. Facultad de Turismo y Hotelería: Turismo y Hotelería; Gastronomía. Escuela de Arquitectura de Interiores: Diseño de Interiores. Escuela de Psicología; Psicología Organizacional". Hasta ahí el contenido del artículo 3, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el artículo 3, señores diputados. Diputada Dolores Padilla. Señor Secretario, someta a votación al no existir ningún pronunciamiento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores

legisladores que estén de acuerdo con el contenido del artículo 3, que ha sido leído, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, el resultado es el siguiente: Cincuenta y cuatro votos a favor de la aprobación del artículo 3, de sesenta y siete señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiendo artículo.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DOCTOR HOMERO LÓPEZ SAUD, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 4. El patrimonio y las fuentes de financiamiento de la Universidad Santo Tomás de Quito estarán compuestos por: a) Los bienes inmuebles y recursos de propiedad del promotor y patrocinador que es la Corporación de Estudios Académicos, quien transferirá el dominio a favor de la Universidad Santo Tomás de Quito, mediante escritura pública, en el plazo de sesenta días contados desde la publicación de esta ley en el Registro Oficial; b) Los recursos provenientes del régimen de matrículas, pensiones, otros aranceles universitarios y en general todos los recursos generados por autogestión; c) Los legados y donaciones que le hicieren personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; d) Los recursos que se obtuvieren por medio de cooperación internacional". Hasta ahí el contenido del artículo 4, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿No hay texto alternativo, señor Secretario? Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido del artículo 4, texto de la Comisión, que ha sido leído, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, el resultado es el siguiente: Cincuenta y ocho votos a favor de la aprobación del

artículo 4, de sesenta y nueve señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Disposiciones transitorias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Disposición transitoria primera: La Universidad Santo Tomás, durante los próximos cinco años, no podrá crear extensiones ni podrá ofertar cursos de postgrado". Hasta ahí la primera disposición transitoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. No existen observaciones. Tome votación, por favor.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO JORGE CEVALLOS MACÍAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido de la primera disposición transitoria, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, el resultado es el siguiente: Cincuenta y nueve votos a favor de la aprobación de la primera disposición transitoria, de sesenta y nueve señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. La siguiente transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Segunda Disposición Transitoria. La Corporación de Estudios Académicos, en el plazo de sesenta días posteriores a la publicación de esta ley en el Registro Oficial, elaborará el Estatuto correspondiente, en el que constarán las carreras ofertadas y que constan en la resolución de aprobación de la universidad, adoptada por el CONESUP; durante este mismo período se encargará del rectorado de la Universidad Santo

Tomás de Quito, el rector del mencionado instituto, para que dirija el proceso de institucionalización de la universidad. Una vez que el CONESUP haya aprobado el Estatuto institucional, la Universidad Santo Tomás podrá ejecutar su oferta académica". Hasta ahí el contenido de la segunda disposición transitoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido de la segunda disposición transitoria que se ha dado lectura, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, el resultado es el siguiente: Cincuenta y siete votos a favor, de sesenta y nueve señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada. Siguiendo transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Tercera Disposición Transitoria. Hasta que se apruebe el Estatuto, la organización administrativa, funcionamiento y designación de las autoridades se realizará bajo supervisión del CONESUP; de igual manera se actuará con relación a la transferencia de bienes hechos a su favor". Hasta ahí la tercera disposición transitoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, señores diputados. Al no haber textos alternativos ni pronunciamiento alguno, someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la tercera disposición transitoria que se ha dado lectura, sírvanse levantar la mano. Señor presidente, el resultado es el siguiente: Cincuenta y

siete votos a favor, de sesenta y nueve señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Artículo final, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo Final. La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta ahí el artículo final, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración de la sala. Someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el artículo final que se ha dado lectura, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, el resultado es el siguiente: Cincuenta y dos votos a favor, de sesenta y nueve señores legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Considerandos y título de la ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Congreso Nacional. Considerando: Que la Constitución Política de la República del Ecuador, en su artículo 74 determina que: "La educación superior estará conformada por universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos y tecnológicos. Será planificada, regulada y coordinada por el Consejo Nacional de Educación Superior, cuya integración, atribuciones y obligaciones constarán en la ley"; Que el segundo inciso del artículo 75 de la Carta Magna dispone: "Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, serán personas jurídicas autónomas sin fines de lucro, que se registrarán por la

ley y por sus estatutos, aprobados por el Consejo Nacional de Educación Superior"; Que el artículo 76 de la Constitución Política de la República dispone que: "Las universidades y escuelas politécnicas serán creadas por el Congreso Nacional mediante ley, previo informe favorable y obligatorio del Consejo Nacional de Educación Superior, que autorizará el funcionamiento de los institutos superiores técnicos y tecnológicos, de acuerdo con la ley"; Que el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONESUP), mediante resolución CONESUP-RCT.S02-N-113.05, resolvió emitir informe favorable para la creación de la Universidad Santo Tomás de Quito, por considerar que cumple con los requisitos académicos y físicos necesarios para su pleno funcionamiento; Que la Corporación de Estudios Académicos promueve la creación de la Universidad Santo Tomás de Quito, como parte de la responsabilidad de presentar una alternativa de educación con valores y principios, como eje transversal de todas las carreras, de tal modo que los profesionales que se formen en la institución, sirvan con honradez, calidad total y excelencia dentro de esa importante etapa del conocimiento, para lo que contará con profesores de alta preparación académica, científica y moral; Que la Universidad Santo Tomás de Quito y sus estudiantes, por medio de sus tesis de grado, desarrollarán proyectos de interés social y científico, para coadyuvar en el pago de la deuda social, pendiente no solo por el Estado, sino también como un soporte de la sociedad civil; Que la Universidad Santo Tomás de Quito, cuenta con el auspicio y tutela de la prestigiosa universidad del Azuay, con sede en la ciudad de Cuenca, la que de conformidad con la ley cumplirá lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta del Reglamento del Sistema de Educación Superior, publicado en el Registro Oficial número 195 de 31 de octubre del 2003. En uso de sus facultades constitucionales y legales; expide la siguiente -nombre de la ley- Ley de Creación de la Universidad Santo Tomás de Quito". Hasta ahí el contenido de los

considerandos y el nombre de la ley, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración de la sala. No existe objeción alguna. Señor Secretario, someta a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido de los considerandos y el nombre de la ley que se ha dado lectura, sírvanse levantar la mano. Señor presidente, el resultado es el siguiente: Cuarenta y ocho votos a favor, de sesenta y siete señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Aprobada la ley, dé el trámite que corresponde.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La reconsideración de todo lo aprobado, solicitado por el diputado Edwin Vaca.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración de todo lo que no ha sido reconsiderado y que ha sido aprobado, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, el resultado es: Un voto por la reconsideración, de sesenta y siete señores legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "3. Designación de los diputados principalizados en las Comisiones Especializadas Permanentes, en reemplazo de los ex diputados, doctores Bayron

Pacheco Ordóñez y John Argudo Pesántez". Hasta ahí el contenido del punto 3 del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración de la sala, el tercer punto del Orden del Día. Dé lectura al informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, para conocimiento suyo y de la sala, me permito indicar que el señor ex diputado John Argudo Pesántez, ocupaba las siguientes vocalías: Principal en la Comisión de lo Civil y lo Penal, suplente en la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, suplente en la Comisión de Asuntos Constitucionales y principal en la Comisión de Defensa del Consumidor. El ex diputado Bayron Pacheco Ordóñez en su calidad de Segundo Vicepresidente, no integraba ninguna de las Comisiones Especializadas Permanentes. A su vez, de acuerdo con el reglamento, podía incorporarse a una Comisión y en esas comisiones que se incorpora el Vicepresidente, estas funcionan con ocho señores diputados y el Vicepresidente tiene voto dirimente. Es lo que puedo informar, señor Presidente. Además, que el señor diputado Carlos González, ayer en la sesión ordinaria, fue designado segundo Vicepresidente y a su vez es vocal principal en la Comisión de Asuntos Constitucionales y en la Comisión de Fiscalización y Control Político. Respecto del diputado Caupolicán Ochoa, no se ha posesionado como principal su Diputado alterno, señor Presidente.-----

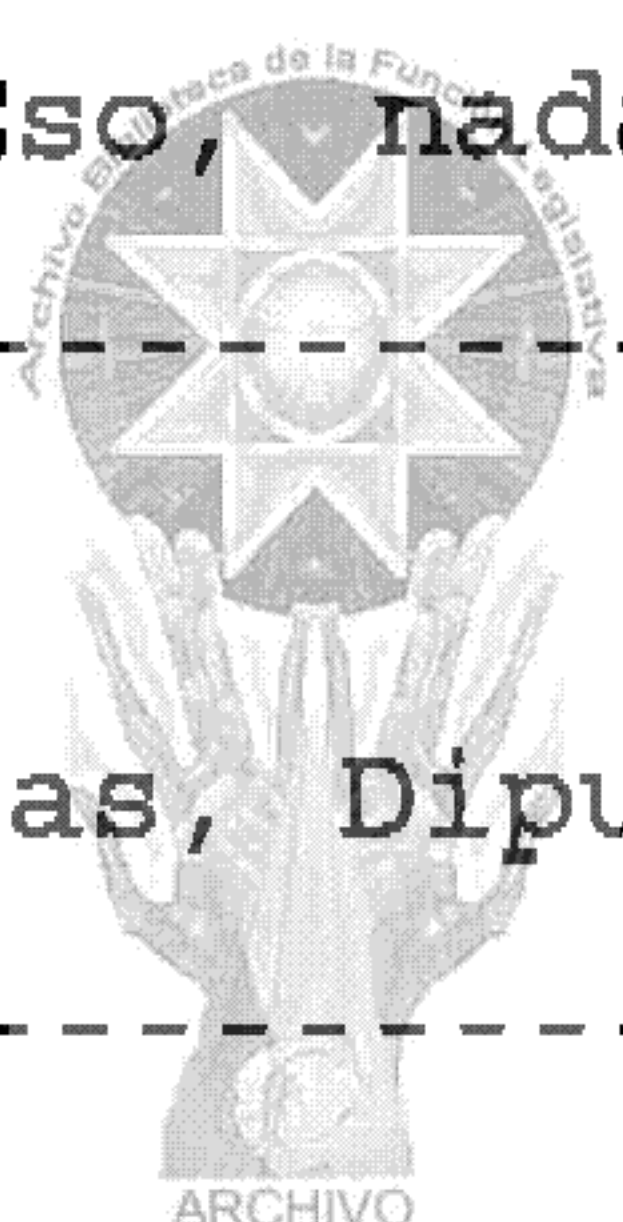
EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Está en consideración de la sala el tercer punto del Orden del Día. Señores diputados, debe existir alguna moción sobre este tema que estamos tratando. Diputada América Celi.-----

LA DIPUTADA CELI CALVACHE. Señor Presidente, señores diputados: Considero que en el caso específico del diputado John Argudo, tenía designado comisiones, al posesionarme como principal en su reemplazo, considero que se debería proceder a

que yo integre las mismas comisiones y en la misma calidad que tenía el ex diputado John Argudo. En el tema del diputado Pacheco, creo que él va a exponer su punto de vista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado, por favor, le quiero identificar. Tiene la palabra el diputado Alberto Zea.-----

EL DIPUTADO ZEA ZAMORA. Señor Presidente, señores legisladores: Me causa extrañeza, que quienes venimos a trabajar en beneficio de un país solidario, democrático, hoy Alberto Zea, no tenga una Comisión, cuando me posesioné en el Congreso, a disposición de los compañeros diputados, en beneficio de trabajar por el Congreso. La extrañeza es que no esté en ninguna Comisión, cuando quiero trabajar en beneficio de ustedes y del país. Eso, nada más. Le agradezco mucho, señor Presidente.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputada María Isabel Álvarez.-----

LA DIPUTADA ÁLVAREZ SÁNCHEZ. Señor Presidente: La semana pasada fui convocada por la Comisión de Defensa del Consumidor, como vocal suplente de John Argudo. Me posesioné la semana pasada.-----


EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, ¿qué dice el reglamento al respecto?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, de conformidad con la ley y el reglamento, todos los señores diputados deben ser parte de una Comisión en calidad de principales. Los señores diputados que son suplentes en las Comisiones, que ostentan además la calidad de principales, se integran a la falta del diputado principal. Lo que no quiere decir que ellos pasan a ser principales, sino que una vez que se designa al principal,

ellos regresan a su calidad de vocales suplentes en esa Comisión. Así se ha venido operando en cuanto a las renunciaciones de los señores diputados. Lo que cabría, señor Presidente, con todo respeto, es que previamente para poder resolver el caso del señor diputado Alberto Zea, que es suplente de un ex Vicepresidente, el señor diputado Carlos González, tendría que poner a consideración de la sala su excusa de las vocalías de las dos comisiones a las que pertenece, luego, la sala resolvería lo pertinente en cuanto a reemplazar a los diputados principales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está claro que es el Pleno del Congreso Nacional, quien nombra los vocales principales de las comisiones; sin embargo, se le agradece a la diputada Álvarez por haber participado con calidad de alterna, en lo que tiene relación al diputado Carlos González, ya que estamos procediendo para darle celeridad, no sé si se acoge al planteamiento que ponga a consideración las comisiones a las que él ha pertenecido, para poder de una vez nombrar a la diputada Celi y al diputado Zea de acuerdo a la moción que se plantee en el Pleno. Diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Obviamente pongo a consideración de una manera formal, la excusa de las vocalías, tanto de la Comisión de Asuntos Constitucionales como de la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional, excusa formal para que pueda el Congreso Nacional en mi reemplazo, nombrar en ambas comisiones a los colegas que siendo ya diputados principales no pertenecen a ninguna de las comisiones, y aprovecho para elevar a moción, que en el caso del diputado Zea, sea nombrado en la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional y en el caso de la diputada América Celi, que sea nombrada vocal de la Comisión de lo Civil y Penal, eso en su calidad de vocales principales. En calidad de



vocales suplentes, el diputado Zea en la Comisión de Asuntos Constitucionales y la diputada Celi en la Comisión de Defensa del Consumidor, de esa forma quedaría nuevamente integradas las comisiones legislativas permanentes, con excepción de la vocalía de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que me permito para que la moción sea completa, proponer el nombre del compañero Luis Almeida.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado González. Existe una moción planteada, señor Secretario, sométala a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, con todo respeto, falta una aclaración, el ex diputado John Argudo también era suplente de la diputada Wilma Andrade en la Comisión de lo Económico.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado González, para hacer una ampliación a su moción.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. En las mismas condiciones estaría la propuesta, para que también sea la diputada alterna de esa Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, con la corrección del caso, sométalo a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores diputados se dignarán pronunciarse en votación nominativa, por cuanto se trata de designaciones y así manda el Reglamento, por la siguiente moción: Que la señora diputada América Celi, sea designada vocal principal en la Comisión de lo Civil y Penal, que sea vocal suplente en la Comisión de lo Económico y vocal principal en la Comisión de Defensa del Consumidor; y el diputado Alberto Zea, sea designado vocal suplente en la Comisión de lo Tributario, en reemplazo del ex diputado



[Handwritten mark]

Argudo, y a su vez vocal principal en la Comisión de Fiscalización como Diputado principal y vocal suplente en la Comisión de Asuntos Constitucionales; y el diputado Luis Almeida sea designado vocal principal en reemplazo del diputado Carlos González en la Comisión de Asuntos Constitucionales, ahí quedaría completo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda con la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores y señoras diputadas se dignarán pronunciarse al ser llamados: Aguirre Narváez Nelson. Alarcón Ávalos Jorge.-----

EL DIPUTADO ALARCÓN ÁVALOS JORGE. A favor de la designación.--

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación". Alencastro Maldonado Milton.-----

EL DIPUTADO ALENCASTRO MALDONADO. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación". Almeida Mena Pedro Daniel. Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César.-----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación". Altamirano Camino Germán.-----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO CAMINO. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación". Altamirano Escobar Milton.-----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO ESCOBAR. A favor.-----



[Handwritten mark]

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Álvarez Sánchez María Elizabeth.-----

LA DIPUTADA ÁLVAREZ SÁNCHEZ. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Álvarez Ulloa Jazmine. Andrade Muñoz Wilma.-----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Arce Paulson Sonnia.-----

LA DIPUTADA ARCE PAULSON. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Arévalo Arízaga Pablo.-----



EL DIPUTADO ARÉVALO ARÍZAGA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Atamaint Diana.-----

LA DIPUTADA ATAMAIN WANPUTSAR. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Azín Arce Eleana.-----

LA DIPUTADA AZÍN ARCE. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Barcia Molina Orlando. Bautista López Julio.-----

EL DIPUTADO BAUTISTA LÓPEZ. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".

Bonilla Gladys Alicia.-----

LA DIPUTADA BONILLA GLADYS. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Burneo Castillo Jorge.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Cabezas Moreano Ricardo.-----

EL DIPUTADO CABEZAS MOREANO. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Castillo José Bolívar. Castro Chávez Miriam.-----

LA DIPUTADA CASTRO CHÁVEZ. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Castro Mancero Miguel.-----

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Celi Calvache Luz América.-----

LA DIPUTADA CELI CALVACHE. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Cerezo Veas Román.-----

EL DIPUTADO CEREZO VEAS. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".

Chávez Peña Romel. Concha Valarezo Roberto. Coronel Vega Elfy Amada.-----

LA DIPUTADA CORONEL VEGA. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Cueva González Joseph.-----

EL DIPUTADO CUEVA GONZÁLEZ. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Díaz Palma Nilton.-----

EL DIPUTADO DIAZ PALMA. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación". Emanuel Juez Carlos Alberto. Escobar Chávez Alfredo.-----

EL DIPUTADO ESCOBAR CHÁVEZ. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Espín Lugo Carmen.-----

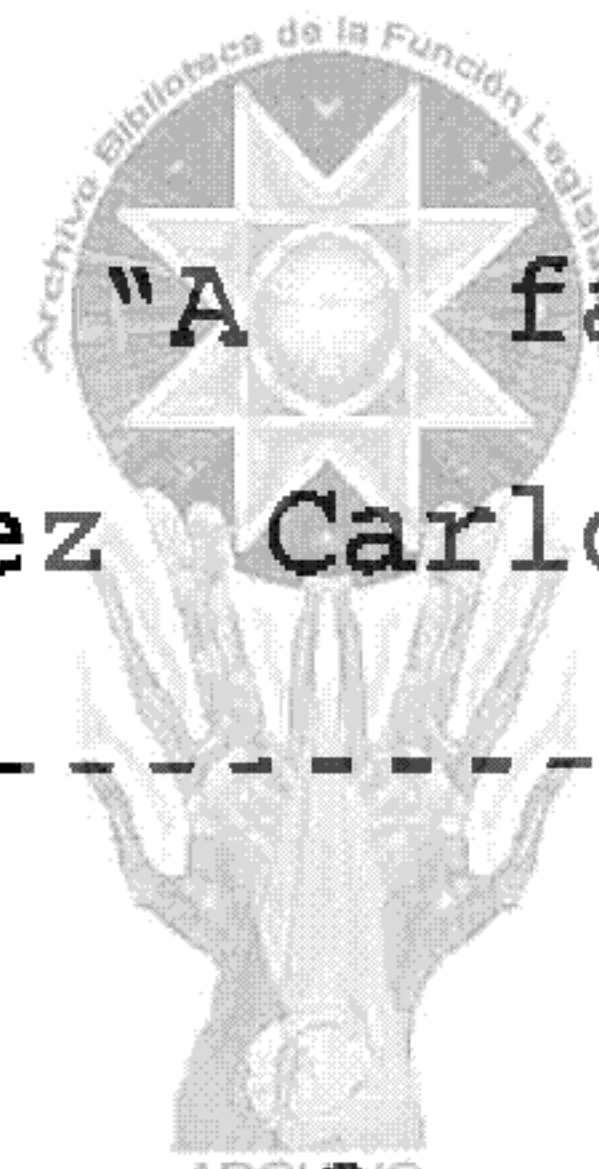
LA DIPUTADA ESPÍN LUGO. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Espinoza Emperatriz.-----

LA DIPUTADA ESPINOZA RAMÍREZ. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Estrada Bonilla Jaime. Fonfay Vásquez Joba.-----

LA DIPUTADA FONFAY VÁSQUEZ. A favor de la designación.-----



A small, dark, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Galarza Márquez Juan Cristóbal.-----

EL DIPUTADO GALARZA MÁRQUEZ. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
García Dueñas Virginia.-----

LA DIPUTADA GARCÍA DUEÑAS. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Garzón Zapata Ángel. González Albornoz Carlos.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Guanotásig Faz Carlos. Gutiérrez Borbúa Mary.-----

LA DIPUTADA GUTIÉRREZ BORBÚA. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Jijón Hidalgo Claudia. Larrea Andrade Mauricio.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Lecaro Nath Gloria. León Cardoso Francisco.-----

EL DIPUTADO LEON CARDOSO. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Loaiza Rosa María.-----

LA DIPUTADA LOAIZA ÁLVAREZ. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".



[Handwritten mark]

Loor Arboleda Gladiz.-----

LA DIPUTADA LOOR ARBOLEDA. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
López Saud Homero.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
López Velasco Juan Carlos. Marín Baquerizo Gastón. Maroto
Carrasco Holger. Massón Fiallos Tania.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Mendoza Palma Patricio. Miranda Hidalgo Patricio. Mora Icaza
Fausto.-----

EL DIPUTADO MORA ICAZA. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Mori Luzuriaga Walter.-----

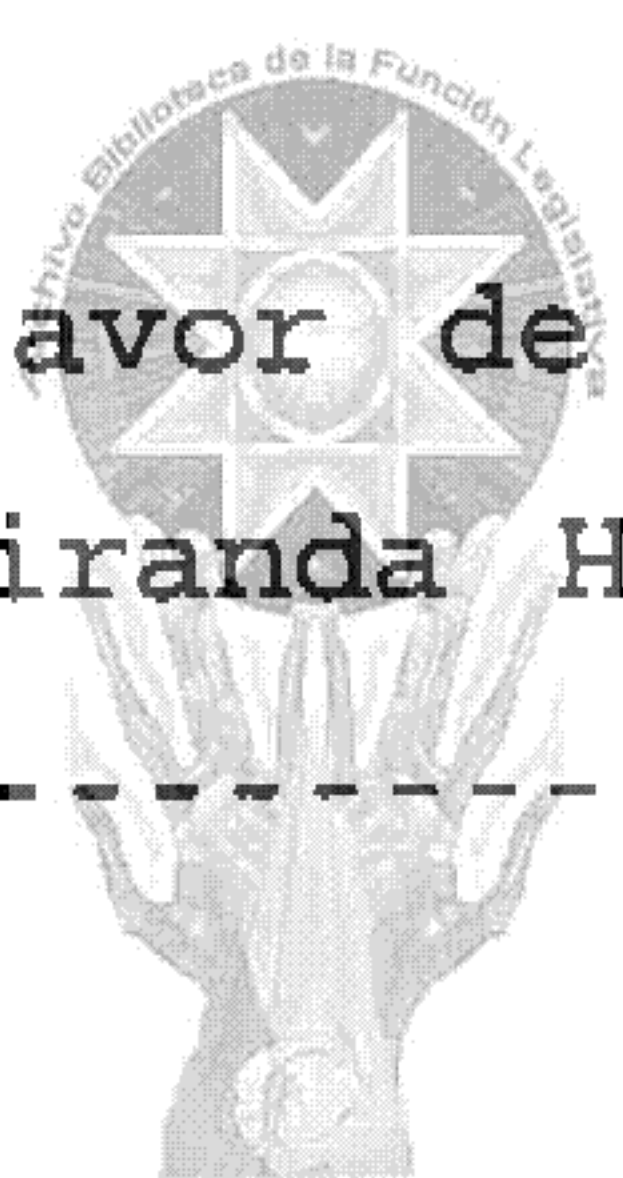
EL DIPUTADO MORI LUZURIAGA. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Nazareno Vivero Paulino.-----

EL DIPUTADO NAZARENO VIVERO. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Neira Vicuña Rosa. Ordóñez Guerrero Diego. Ortiz Moreno Iván.-

EL DIPUTADO ORTIZ MORENO. A favor de la designación.-----



[Handwritten mark]

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Ostaiza Cedeño Beatriz.-----

LA DIPUTADA OSTAIZA CEDEÑO. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Padilla Chiriboga María Dolores. Páez Benalcázar Andrés.
Pazmiño Pino Gabriela. Pecharich Jaime Nicolás.-----

EL DIPUTADO PECHARICH JAIME. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Peña Unda Mercedes.-----

LA DIPUTADA PEÑA UNDA. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Pérez Sánchez Gonzalo.-----

EL DIPUTADO PÉREZ SÁNCHEZ. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Poggi Guillem Bruno.-----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Quishpe Salvador. Ramos Garreta Jairo.-----

EL DIPUTADO RAMOS GARRETA. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Romero Loayza Franco. Salgado Andrade Silvia.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. A favor de la designación.-----



A handwritten signature or mark is located in the bottom left corner of the page.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Sánchez Márquez Dina.-----

LA DIPUTADA SÁNCHEZ MÁRQUEZ. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Sánchez Patricio.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Sucuzhañay Sacta Carlos. Taiano Basante Vicente.-----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Tapuy Andi Germania.-----

LA DIPUTADA TAPUY ANDI. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Tello Barrezueta José.-----

EL DIPUTADO TELLO BARREZUETA. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Terán Gustavo. Terán José. Torres Ramssés. Totoy Mario. Vaca
Edwin. Vásquez Clemente. Vega Flores Luis.-----

EL DIPUTADO VEGA FLORES. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Velasteguí Moreno Luis. Vélez Dueñas Ricardo. Verduga Parreño
Julio. Vilema Freire Ángel.-----

EL DIPUTADO VILEMA FREIRE. A favor de la designación.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Vimos Toctaquiza Laura.-----

LA DIPUTADA VIMOS TOCTAQUIZA. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Vinces Navarrete César. Vintimilla Lazo Luis.-----

EL DIPUTADO VINTIMILLA LAZO. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Yánez Vinuesa Ángel. Yumbla Padilla Ruth.-----

LA DIPUTADA YUMBLA PADILLA. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Zapata Illánes Olmedo. Zea Zamora Luis.-----

EL DIPUTADO ZEA ZAMORA. A favor de la designación.-----

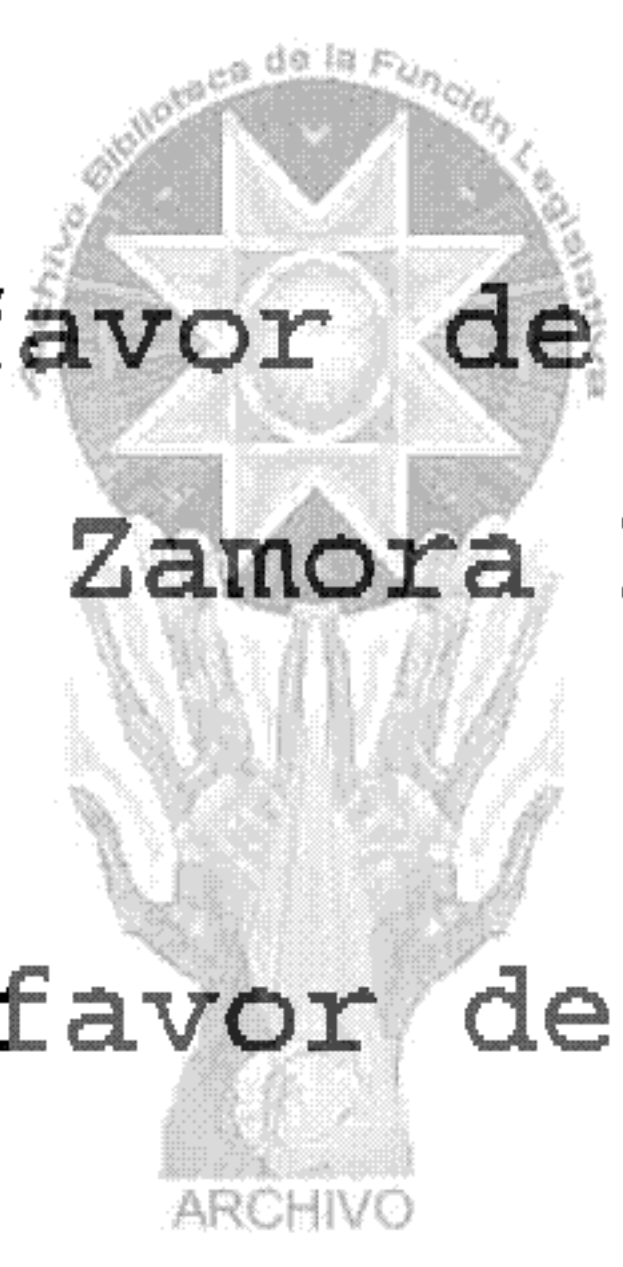
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Consulto si se ha omitido el nombre de algún señor legislador.
Segundo llamado: Aguirre Narváez Nelson, ausente. Almeida Mena
Pedro Daniel, ausente. Almeida Morán Luis.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Almeida Morán Pedro, ausente. Álvarez Ulloa Jazmine, ausente.
Barcia Molina Orlando, ausente. Castillo Vivanco José Bolívar,
ausente. Chávez Peña Romel.-----

EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".



[Handwritten mark]

Concha Valarezo Roberto, ausente. Emanuel Juez Carlos, ausente. Estrada Bonilla Jaime.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación". Garzón Zapata Ángel, ausente. Guanotásig Faz Carlos, ausente. Jijón Hidalgo Claudia.-----

LA DIPUTADA JIJÓN HIDALGO. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación". Lecaro Nath Gloria, ausente. López Juan Carlos.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ VELASCO. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación". Marín Baquerizo Gastón, ausente. Maroto Carrasco Holger, ausente. Mendoza Palma Patricio, ausente. Miranda Hidalgo Patricio, ausente. Neira Vicuña Rosa, ausente. Ordóñez Guerrero Diego.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Padilla Chiriboga María Dolores, ausente. Páez Benalcázar Andrés.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación". Pazmiño Pino Gabriela, ausente. Quishpe Salvador, ausente. Romero Loayza Franco, ausente. Sucuzhañay Sacta Carlos, ausente. Terán Acosta Gustavo, ausente. Terán Váscquez José Rubén, ausente. Torres Espinoza Ramssés, ausente. Totoy Álvaro Mario, ausente. Vaca Ortega Edwin Germán, ausente. Vásquez

González Clemente, ausente. Velasteguí Moreno Luis, ausente.
Vélez Ricardo, ausente. Verduga Parreño Julio.-----

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Vinces Navarrete César.-----

EL DIPUTADO VINCES NAVARRETE. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Yáñez Vinuesa Ángel.-----

EL DIPUTADO YÁNEZ VINUEZA. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación".
Zapata Illánes Olmedo, ausente. Su voto, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor de la designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de designación". El
resultado es el siguiente: Por la moción sesenta y siete votos
a favor y dos abstenciones, votos válidos sesenta y siete.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la moción. Han sido designados
vocales de las diferentes comisiones de acuerdo a la moción
presentada por los señores diputados y con la aprobación de la
mayoría del Pleno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se solicita a los señores diputados
América Celi, Alberto Zea Zamora y Luis Almeida Morán, se
dignen pasar al podium para que sean debidamente posesionados
y juramentados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Almeida, diputada América



A small, handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page, consisting of several overlapping, dark lines.

Celi, diputado Alberto Zea: ¿Juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las vocalías de las comisiones especiales para las que han sido elegidos?-----

LOS DIPUTADOS AMERICA CELI, LUIS ALMEIDA MORÁN Y ALBERTO ZEA. Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen que la patria les premie, caso contrario que les demande. Quedan legalmente posesionados como vocales de las comisiones. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. 4. "Continuación del primer debate del proyecto de Ley de Creación del cantón San Isidro de Muchique en la provincia de Manabí, número 26-609.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración de la sala. Diputado Jaime Estrada.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Gracias, señor Presidente. Como diputado manabita, expreso mi complacencia por tratar este tema, como continuación del primer debate de este proyecto de creación del cantón San Isidro de Muchique, en mi provincia Manabí, debate que fue suspendido en el período anterior y básicamente porque la Presidencia de la Comisión de Descentralización en ese momento no compartía con algo, con un proyecto de cantonización que tiene un gran respaldo en la provincia de Manabí, de hecho el Consejo Provincial de Manabí, el propio cantón, el cantón Sucre que actualmente es la cabecera cantonal a la cual pertenece San Isidro, comparte la



[Handwritten mark]

creación de este cantón, y esto tiene una explicación, ya que cuando se creó hace aproximadamente ocho años el cantón San Vicente, San Isidro sigue perteneciendo al cantón Sucre, pero se encuentra aislado o separado de este cantón y especialmente de su cabecera cantonal que es Bahía de Caráquez. Los moradores, los habitantes de este importante cantón, que tiene una gran producción agrícola, como no puede ser de otra manera, han venido realizando gestiones por muchos años para que este proyecto de ley, que cumple con todos los requisitos como eso sí lo dice el informe respectivo de la Comisión, ya que fue enviado por el anterior presidente Lucio Gutiérrez, cumpliendo con la norma constitucional que dice que la creación de cantones y de provincias tiene que ser iniciativa del Ejecutivo y al cumplir con todos los requisitos, conforme se lo detalla en el presente informe, así que, señor Presidente, apoyamos este proyecto de ley que crea el cantón San Isidro y esperamos concluir en esta sesión este primer debate y también pedirle por su intermedio, señor Presidente, al Presidente de la Comisión y a los miembros de la Comisión de Descentralización, que lo más pronto posible podamos contar con el informe para el segundo debate. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura a la situación actual de los informes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, el informe que se conoció para primer debate, se dio lectura el año 2006 el 12 de julio y se leyó el articulado del proyecto de ley, pero el Congreso resolvió que se devuelva a la Comisión para que presente un nuevo informe y el nuevo informe de la comisión dice lo siguiente: "Quito, octubre 23 del 2007, oficio número 215-CEDDRS-JBC-07. Arquitecto Jorge Cevallos, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente. Mediante oficio número 387-DGST de fecha 16 de marzo del 2005, el doctor Guillermo Astudillo Ibarra, Secretario General del

Congreso Nacional, remite a la Comisión de Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional, el proyecto de Ley de Creación del Cantón San Isidro de Muchique, en la provincia de Manabí, signado con el número 26-609, auspiciado por el ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, Presidente Constitucional de la República. Mediante oficio sin número, de fecha 12 de julio del año 2006, los diputados Freddy Cruz, Segundo Serrano, César Carmigniani, Roberto Rodríguez y Patricio Dávila, vocales de la Comisión de Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional, presentaron ante el doctor Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente del Congreso Nacional, el informe favorable para el primer debate del proyecto de Ley de Creación del Cantón San Isidro de Muchique. El proyecto en referencia ha sido remitido por iniciativa del Ejecutivo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 147 de la Constitución Política de la República y 4 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, además cuenta con los informes favorables tanto del Consejo Provincial de Manabí, según consta en el oficio 687-02-HGM de 30 de diciembre del 2002 y actualizado mediante oficio número 997-CPM-SG de 22 de octubre del presente año, así como del informe favorable de la Comisión Especial de Límites Internos de la República, de fecha 20 de julio del 2004, el cual dice que, a efectos de corregir la falta de integración y discontinuidad del cantón Sucre, e impulsar el desarrollo de la parroquia San Isidro que tiene una población representativa en términos cualitativos y cuantitativos, la CELIR resuelve emitir informe favorable al proyecto de creación del cantón San Isidro de Muchique. En tal virtud, conforme lo dispone la Resolución 24-116, que reforma el Reglamento Interno de la Función Legislativa, cuya disposición general señala que: "Los proyectos de ley cuyo trámite no hayan concluido en el período legislativo anterior, en el estado en que se encuentren y con los informes y observaciones que se hubieren presentado, se remitirán a la Comisión Especializada Permanente que corresponda. Dentro del

plazo de 30 días, la Comisión presentará nuevo informe que ratifique lo actuado o modifique o reformule el proyecto", la Comisión Especializada Permanente de Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional, en sesión realizada el martes 23 de octubre del 2007, resolvió acoger los planteamientos contenidos en el informe favorable de mayoría presentado el 12 de julio del 2006 para la cantonización de San Isidro de Muchique en la provincia de Manabí. Con sentimientos de consideración y estima. Atentamente, diputado José Bolívar Castillo, Presidente; diputada Rosa Neira, vocal; diputada Rosario Espín, vocal; diputado Pedro Almeida Morán, vocal; diputado Raúl Ilaquiche, vocal y diputado Franco Romero Loayza, vocal". Hasta ahí el contenido del informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, señores diputados. Diputada Virginia García.-----

LA DIPUTADA GARCÍA DUEÑAS. Señor Presidente, señores legisladores: Hago un pedido especial, no quiero que me miren, quiero que me observen; no quiero que se me oiga, quiero que se me escuche el pedido y el clamor de los sueños, de la esperanza de un pueblo tan rico, tan hermoso de mi provincia, mucho más allá de la vehemencia de una manabita, es un sueño de 79 años que tiene de parroquia San Isidro, toda una vida, los de ayer, los hijos de San Isidro entregaron la antorcha a sus hijos, a sus nietos, para seguir en la lucha de hoy, del primer debate y que para la próxima semana, para darle más viabilidad, sea considerado en el orden del día para el segundo y definitivo debate. Si no hubo la esperanza de ayer, que no se consideró en el Congreso anterior, no importa; hoy no es tarde para que este Congreso Nacional al que tanto lo ametrallan, al que tanto lo minimizan, se demuestre ante la faz de Manabí, ante la faz del Ecuador, que aquí hay hombres, que aquí habemos mujeres con una voluntad férrea de seguir

avanzando y de seguir haciendo patria, no es como se dice "la patria es de todos", falta para que sea de todos. Permítanle a San Isidro tener una patria grande, porque ellos han soñado con ser grandes, aquí está su gente, este Congreso Nacional no puede quedarse sin emitir su voz y no creo que ningún manabita, y no miento, porque es una tierra tan hermosa como la he conocido, su mejor ganadería, con una producción rica, es un granero en potencia, San Isidro tiene la voluntad de seguir soñando y de seguir creciendo, pido al Congreso Nacional con una voluntad de una mujer manabita, concedora de esta tierra, que por favor se le dé la oportunidad, que en este primer debate se le considere a elevarse a cantón. En el informe, una revista muy hermosa, que ojalá tuviesen la oportunidad de tenerla todos en sus manos, en San Isidro se aprende a soñar y a vivir, se aprende a valorar lo que se tiene y se aprende a luchar. Por favor congresistas, que hoy día emitan el criterio para que esta tierra sea cantón. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Nilton Díaz.-----

EL DIPUTADO DIAZ PALMA. Gracias, señor Presidente. Compañeros legisladores: Las expresiones de la diputada Virginia García, en realidad nos enaltece a los manabitas, hablar de la cantonización de la parroquia San Isidro, nos lleva a tener un deber moral con los moradores de esta parroquia que quiere ser cantón, es verdad, casi ochenta años tiene de parroquialización y hoy que quiere ser cantón, esta gente ha bregado, ha luchado por años esto que por historia le corresponde, conozco a su gente, laboriosa, trabajadora y con todos nuestros antecedentes manabitas de ser personas consideradas y de ser al mismo tiempo con todos los ecuatorianos sensibles, creo que los datos lo explican, aprobación de la CELIR, aprobación del Consejo Provincial de Manabí, aprobación del mismo municipio al cual pertenece

todavía la parroquia, creo que los datos históricos lo demuestran. Señores diputados, aprobemos en primer debate y que se le dé el tratamiento en segundo debate, para que sea elevado a cantón esta parroquia tan fructífera. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Bruno Poggi.-----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. Gracias, señor Presidente. Simplemente para hacerles conocer a los compañeros diputados, que la parroquia San Isidro, cuando hace aproximadamente cinco años se hizo cantón la parroquia, en ese tiempo llamada San Vicente, en mi provincia de Manabí, el cantón San Isidro quedó como un lunar en la provincia, la parroquia San Isidro pertenece actualmente al cantón Sucre, pero no tiene ningún tipo de conexión con el cantón Sucre, es realmente la cantonización de San Isidro, aparte de que cumple todos los procedimientos legales, algo de justicia, porque en esa aprobación que se hizo en esa época, quedó aislada de la cabecera cantonal, en este caso de Bahía de Caráquez, por eso quiero felicitar a los miembros de la Comisión y a usted, señor Presidente, por haber permitido que hoy se trate en primer debate y pedir a los compañeros, que debatamos este tema y acoger el pedido de doña Virginia García, para que lo más pronto posible tratemos en segundo debate este futuro cantón de la provincia de Manabí. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Pedro Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Señor Presidente, señores legisladores: Como miembro de la Comisión de Descentralización, me tocó defender la justa aspiración de esta parroquia tan progresista y el derecho que tiene de constituirse en cantón en la provincia de Manabí, mas aún con los argumentos esgrimidos aquí, como lo acaba de hacer el

señor diputado Bruno Poggi, donde esta parroquia está prácticamente separada por otro cantón y que no tiene una intercomunicación directa a su cantón, al cantón Sucre. De tal manera, que la justa aspiración de este cantón, pido, señor Presidente, que inmediatamente pase a la Comisión para el segundo debate y además también como este Congreso Nacional interesado realmente en resolver las aspiraciones de los pueblos, de las parroquias y los cantones que desean y que ya lo hemos cumplido nosotros a través de la provincialización de Santo Domingo de los Colorados y en la provincialización de Santa Elena, en la cual no estuve de acuerdo, pero igual se sometió a votación y aquí los legisladores votamos por lo mismo. Pido que para la próxima semana, se incorpore el análisis del veto total respecto a la cantonización de la parroquia Quinsaloma en la provincia de Los Ríos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Pero usted conoce que eso depende de los informes que reposen en Secretaría General, para poder dar cumplimiento. Diputado Miguel Castro.-----

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. Gracias, señor Presidente. Señores diputados, señoras diputados: Todos los pueblos, los seres humanos, necesitan escribir su propia historia y considero que este pueblo valeroso, altivo de hombres y mujeres manabitas, tienen también su derecho, tienen también su responsabilidad ante la historia de elevarse a cantón. No soy de Manabí, pero si soy un ecuatoriano que quiere y admira la belleza que tiene nuestro país, la producción de sus campos. He palpado de cerca lo que es San Isidro, toda vez que mi esposa es de Manabí y de San Isidro, en ese sentido apoyo y requiero del voto de todos y cada uno de los señores diputados, para que este trámite que se lo haga en la Comisión exclusiva, sea determinado para segundo debate. Apoyo y solicito al Bloque de la Dignidad, asuma con profunda responsabilidad la transformación de esta

parte de la patria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputada Wilma Andrade. Señores diputados que levantan la mano, lo hago en base al pedido del uso de la palabra, les ruego por favor comprensión. Diputada Wilma Andrade.-----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Gracias, señor Presidente. Las expectativas de la parroquia San Isidro de Muchique, han sido absolutamente solventadas en el tema legal, constitucional, cumple absolutamente con los requisitos. Pero sobre todas las cosas, tiene un factor que hay que saberlo analizar aquí y es que su población vive requiriendo esta elevación a cantón desde muchísimos años. La situación geográfica del cantón no le permite una integración. Por lo tanto, las actividades administrativas, financieras, logísticas le son muy complejas y muy difíciles; no he suscrito el informe, porque tuve a la misma hora una sesión en la Comisión de Fiscalización, pero quiero aquí, en el pleno, ratificar que me uno a ese clamor que está dado en este informe, para que realmente el primer debate lo pasemos, pero que sabemos, tenemos la necesidad de volverle a tratar en segundo debate, nos comprometemos y como Vicepresidenta de la Comisión de Descentralización, a tratar inmediatamente para segundo debate, para que sea una realidad para toda la comunidad de San Isidro de Muchique. Nada más decir, sí, creo que no solamente los manabitas estamos apoyando este proyecto, soy una quiteña, pero soy sobre todo una ecuatoriana, que cree que estos temas que han sido relegados, no es sino en este momento el poner al tapete de la discusión un ansiado y justificado reclamo para ser cantón, todos los informes están, todos los requisitos legales y constitucionales. Nuestro compromiso será para acelerar este proceso y en segundo debate poder hacer realidad este tan anhelado sueño de esa población. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Diputado Germán Altamirano.-----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO CAMINO. Señor Presidente, compañeros legisladores y legisladoras: Me antecedió en la palabra el compañero que me dijo, que los pueblos cuando renacen, cuando deben crecer, deben darse las facilidades, porque no puede pasar tanto tiempo, 79 años de estar como parroquia y hoy la aspiración de este pueblo manabita, que sin ser de ese sector, pero soy un tungurahuese que he visitado la Costa ecuatoriana, me siento orgullo de esos hombres manabitas que quieren luchar por el bienestar y todos ustedes que aspiran hacer un cantón. Aspiramos que este Congreso Nacional, siendo sensibles que todos los pueblos quieren que exista el apoyo, pero que exista el apoyo cuando son cantones, deben tener los justificativos para que sean creados, pero si antes no lo han hecho, es porque no se les ha tomado en cuenta geográficamente, pero hoy quieren ser cantones, quieren tener ese derecho legítimo que les corresponde como ecuatorianos, no estar relegados de la patria, porque todos somos ecuatorianos y nos merecemos el respeto y la consideración de estos pueblos que quieren ser cantón, ha sido ya presentado a este Congreso Nacional, en marzo 16 del 2005, y han tenido que transcurrir tres años para que se les tome en cuenta. Pienso que es un justo y merecido apoyo que debemos dar a este nuevo cantón, que va hacerse realidad, que lo apoyemos, que pase a segundo debate, compañeros legisladores y que se envíe a la Comisión. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Vicente Taiano.-----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve en el uso de la palabra, quienes me han precedido, han establecido y señalado claramente los argumentos sociales,

las razones jurídicas, indiscutiblemente como bloque del PRIAN, nos sumamos a este justo anhelo desde hace muchos años, que San Isidro de Muchique sea un cantón más de la provincia de Manabí. Por lo tanto, nosotros ratificamos nuestro apoyo a la creación de este nuevo cantón de la provincia manabita y a la vez le pedimos, que lo antes posible sea enviado a la comisión pertinente para tratarlo de inmediato en segundo debate. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Gracias, señor Presidente. El Congreso ecuatoriano está cumpliendo con su pueblo, el pueblo de San Isidro ha venido por muchos años pidiendo esta libertad política para administrarse, para desarrollarse. Este es un gran pueblo que tiene haciendo gestiones a muchos de sus hijos, como no va a apoyar esto mi partido Sociedad Patriótica, tendrán todo el apoyo y felicitar también el gran trabajo de María Manuela Bonilla, de Boris Solórzano y de Danilo Mera que son los impulsores, más todos los que están aquí, de este gran trabajo para que sea cantón. Nuestro apoyo total hacía esto y solicitarle también a usted, que cuando pueda ponga en el Orden del Día la cantonización de Checa en la provincia de Azuay, que es una gran ciudad, más grande inclusive que otras. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Fernando Vinces.-----

EL DIPUTADO VINCES NAVARRETE. Señor Presidente, compañeros y compañeras legisladoras, distinguidos amigos que hoy nos acompañan, del que seguramente se constituirá en el cantón número 23 de Manabí, de San Isidro. Definitivamente, hoy, nuevamente los diputados manabitas, hemos demostrado la unión que se vive en la provincia de Manabí y que cuando se trata de

defender los derechos de la provincia de Manabí, trabajamos y nos mantenemos constantemente para lograr ante ustedes, compañeros legisladores, que se consigan para Manabí y se logren estos beneficios en nuestra provincia. Hoy escucho con mucha gratitud, la exposición de los compañeros de las diferentes bancadas de este Congreso Nacional y créanme que me siento muy complacido, así como seguramente se han de sentir los compañeros de San Isidro, de ver el respaldo que tiene este justo anhelo y este derecho que tienen los pueblos a buscar su independencia y a buscar su progreso, como hoy lo está buscando San Isidro, porque seguramente todos ustedes han pasado por la provincia de Manabí, han conocido Bahía de Caráquez, han conocido San Vicente y seguramente también han conocido San Isidro y pueden haberse dado cuenta de la separación que tiene esta parroquia, que se va a constituir, estoy seguro, en el próximo cantón de nuestra provincia. Pero más allá, deben conocer a su gente, a esta gente trabajadora, a esta gente emprendedora, a esta gente laboriosa que ha estado luchando constantemente e incansablemente para lograr este justo anhelo y la cristalización de sus ideas. Espero que los miembros de la Comisión hagan el informe para segundo debate y esperemos que con la voluntad del señor Presidente del Congreso, que es un manabita, incluya en el Orden del Día y en la próxima semana lograr en segundo y definitivo debate, este apoyo que hoy hemos logrado de todos ustedes y que este pueblo, este querido pueblo de San Isidro, festeje conjuntamente con todos nosotros y con todos ustedes su cantonización y poder decir viva Manabí y viva el cantón 23 de la provincia de Manabí y San Isidro. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Ya la diputada Wilma Andrade expuso el

criterio personal de ella, que es el criterio del bloque de legisladores de Izquierda Democrática, de apoyar la creación del cantón San Isidro y lo vamos a apoyar entusiastamente, porque creemos que los pueblos tienen absoluto derecho, a su desarrollo económico, cultural, social, educativo pero especialmente tienen derecho a escribir su propia historia. Soy partidario que mientras más cantones, más parroquias existan en la República, será mucho más fácil la descentralización que tanto clama el pueblo ecuatoriano, una auténtica descentralización, no hay que asustarnos cuando vemos que hay provincias que tienen 20, 25 cantones, cada uno de esos cantones es la expresión democrática de sus habitantes y sobre todo son las posibilidades de gestar su propio destino. Claro que junto a la creación de cantones, debemos como congresistas y como ecuatorianos, preocuparnos que esa descentralización tiene que ir acompañado de recursos económicos, porque no solamente debe generarse competencias para las municipalidades, sino esas competencias tienen que estar obviamente acompañadas por un presupuesto equitativo y justo, que permita a las municipalidades creadas, el poder solucionar el problema de sus habitantes. Bien, por estar ya en primer debate el proyecto de Ley de Creación del Cantón San Isidro de la provincia de Manabí, que en segundo debate, insisto, constará con nuestro apoyo. Quiero aprovechar, señor Presidente, esta oportunidad, para decirle a usted y públicamente al Congreso Nacional, el Congreso ha afrontado en el tema político, administrativo del Estado, dos grandes retos, el uno es la provincialización de Santo Domingo y el otro reto fue la provincialización de Santa Elena. Han pasado los días y creo que tanto la una provincia como es la de Santo Domingo y la otra la de Santa Elena, siendo complejos los temas, porque afectaban a dos grandes provincias como era Pichincha y era Guayas, son temas que en el fondo han dado tranquilidad, han dado serenidad y han dado paz y han evitado que continúen los enfrentamientos que ya llegaron a límites e

inclusive de paralización completa de actividades. El Congreso en ese contexto ha sido absolutamente responsable, unos a favor, otros en contra, pero una mayoría legislativa ha tomado la decisión en el tema de las dos provincias y creo que para el bien del país. Por eso es que me permito llamar a la reflexión a las señoras y a los señores legisladores, que no dejemos pendiente bajo ningún concepto, el último tema que el Parlamento ecuatoriano tiene que tratarlo en lo que tiene que ver con la división política y administrativa y es el tema de la Concordia, ese es un tema que no debemos ni tenemos porque rehuir el debate en el Congreso Nacional. El tema de la Concordia debe y tiene que ser tratado en el Parlamento ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón que le interrumpa. Señor Diputado, para su conocimiento, el día martes en primer punto del Orden del Día está el veto parcial de la provincialización de Santo Domingo, luego del pronunciamiento del Congreso Nacional y de acuerdo como se pronuncia, valga la redundancia, procederemos si así es el caso, al pedido suyo.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente: Mis felicitaciones y mi agradecimiento, porque esos son justamente los temas que el Parlamento ecuatoriano tiene que tratarlos y tomar una decisión definitiva, no hay como dejarlos simplemente así. En consecuencia, esa era mi inquietud final. Reitero el apoyo del bloque de legisladores de Izquierda Democrática a la creación del cantón San Isidro de la provincia de Manabí. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado César Alonzo. -----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. Gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras legisladoras: Quiero saludar al pueblo manabita y

decir a usted, señor Presidente, que desde el 21 de marzo que estoy acá, he visto como este Congreso Nacional está dando respuesta positiva a las exigencias del pueblo ecuatoriano y de tan acertada Presidencia de usted, señor Presidente, que realmente no he visto cosas raras aquí y no alcanzo a entender porqué es que tanto se nos cuestiona. Aquí habemos como ya se ha dicho, el 80% de diputados nuevos, que este Congreso se ha renovado y que es verdad que estamos aprendiendo de ilustres diputados que nos enseñan cada día, las cosas que no sabemos. Pero así vamos creciendo, como la luz de la aurora hasta que el día es perfecto y con la presencia del pueblo manabita nos sentimos orgullosos y personalmente, porque ahí están mis raíces, en el pueblo de Calceta, Manabí. Revisando los datos geofísicos, los datos socioeconómicos, agro-socioeconómicos, he visto que se ha escapado un pequeño dato del INEN, que es sobre la población, veo un cantón con 27 mil hectáreas, un cantón nuevo de 27 kilómetros cuadrados, que aparentemente es pequeño, pero que sin embargo tiene una posición geográfica, única y exclusiva en Manabí, que realmente les da el derecho para ser el cantón nuevo de la provincia de Manabí. Por lo tanto, mi posición es que hay que apoyar aquellos pueblos que buscan la independencia, aquellos pueblos que buscan la autonomía, porque hay que apoyar para que la población ecuatoriana tenga un mejor nivel de vida y esta es una oportunidad para que un pueblo de Manabí, como es el futuro cantón San Isidro, eleve el nivel de vida de todos sus habitantes, felicitaciones compañeros y el apoyo firme para ustedes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Pedro Almeida Mena.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Señor Presidente, señores legisladores y legisladoras: En el Congreso Nacional en el lapso de este año, hemos tenido la oportunidad en nuestras manos, de apoyar dos proyectos de provincialización, como es

el caso de Santo Domingo de los Tsáchilas y la provincialización de Santa Elena. En el debate primaron siempre tres ejes fundamentales. El primero, todos coincidíamos que el Ecuador en población ha crecido, lo que antes eran bohíos, pequeños asentamientos, en otros lugares lo que antes eran desiertos hoy por hoy son grandes extensiones de habitantes, hoy por hoy son miles y miles de ecuatorianos que se asientan a lo largo y ancho del país. Por lo tanto, lo que antes era un recinto hoy es una comuna, lo que antes fue una comuna hoy es una parroquia y lo que hoy es una parroquia, la suma de parroquias quieren ser cantones y los cantones hoy quieren ser provincias. Pero lo más importante, es que el país es uno solo, somos hoy ya 24 provincias, pero a lo largo y ancho del país caminamos, como decía algún señor Legislador, con la misma cédula de ciudadanía y permitimos que los hermanos ecuatorianos en los diferentes asentamientos geográficos busquen su autogestión, su desarrollo y busquen la autodeterminación de sus pueblos. Por lo tanto, en el Congreso Nacional no será San Isidro de Muchique, el único cantón que posiblemente solicite y de vialidad el Congreso Nacional, serán muchos más, esa es la lógica de la realidad del crecimiento y desarrollo de los pueblos. Por ello, como no felicitar la lucha de gente valiente, que creció en este lugar de la provincia de Manabí, pero que día y noche ha estado golpeando las puertas del Congreso Nacional, las puertas de las autoridades pertinentes, para que este noble cantón o San Isidro de Muchique pase a ser cantón y quiero resaltar por lo tanto, la lucha de la compañera María Manuela Bonilla, que siempre ha estado impulsando y peleando para que sea cantón. Hoy por hoy, podemos observar en el proyecto, que tiene según la CELIR, una población representativa en términos cualitativos y cuantitativos, tiene su derecho, el Consejo Provincial de Manabí ha presentado un informe favorable, hay los elementos suficientes para que este lugar importante de la patria, pase a ser un cantón más de la provincia de Manabí.

Dando el respaldo obviamente también de nuestro bloque a esta propuesta de este nuevo cantón, quiero nada más decirle que esto, la provincialización, los cantones, permite delimitar los campos de acción de los municipios y permite delimitar los campos de acción de las diferentes provincias. En esta mañana quiero decirles, que parte de habitantes de la ciudad de Quito, de Quito, no de la provincia de Pichincha, están siendo ofendidos por este Prefecto de la provincia de Pichincha ineficiente, que tiene vendas en los ojos y no entiende que el sector donde está ubicado actualmente el peaje vía el Valle de los Chillos, es de la ciudad de Quito y no es parte del gobierno provincial. Por eso, decirle a este Prefecto de Izquierda Democrática, a este Prefecto ciego, que ahí habitamos seres humanos, que ahí habita un pueblo que no le va a permitir hacer lo que le da la regalada gana y aquí en el Ecuador, en la provincia de Pichincha, si no hay diputados que quieran defender a sus habitantes, si no hay diputados que quieran hacer respetar la voluntad de un pueblo, habemos otros que sí estamos dispuestos a decirles, que con los habitantes de la ciudad de Quito, con los habitantes de la provincia de Pichincha no se juega.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, con el respeto de siempre le recuerdo que estamos tratando el primer debate de la cantonización de San Isidro, por favor.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Señor Presidente, señores legisladores: Creo que me he tomado el tiempo suficiente para topar los puntos que creo que eran pertinentes y nuestro respaldo a la cantonización de San Isidro de Muchique. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputada Carmen Espín.-----

LA DIPUTADA ESPÍN LUGO. Buenos días, señor Presidente y compañeros legisladores: Como miembro de la Comisión de Descentralización, pido por su intermedio a los compañeros legisladores, el apoyo a este proyecto que hace 79 años es un clamor de toda la gente de San Isidro. Hemos visto que aquí dentro de los compañeros, hay un masivo respaldo, lo único que le pido, señor Presidente, es que pase ya para segundo debate y se devuelva a la Comisión. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Diputado Luis Vintimilla.-----

EL DIPUTADO VINTIMILLA LAZO. Señor Presidente, señores legisladores: Este Bloque Social Cristiano no puede quedar atrás y no puede dejar de expresarse en este Pleno sobre la cantonización de San Isidro. Es importante que San Isidro tenga mayor cobertura en educación, mayor cobertura en salud, mayor cobertura en vialidad, para que sus aspectos productivos como la agricultura, la ganadería, la minería y el turismo, naturalmente sea favorecido con esto de la cantonización. Este Bloque Social Cristiano colaborando con la petición de Virginia García, de todos los manabitas y especialmente de nuestro jefe de bloque Clemente Vásquez, estaremos apoyando la cantonización de San Isidro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Señores diputados, este tema se lo ha debatido con bastante tiempo, las intervenciones muy valiosas por cierto, de los diferentes diputados y diputadas. Esta Presidencia cierra el primer debate de la cantonización de San Isidro en la provincia de Manabí y dispone que Secretaría recoja todas las observaciones y envíe a la Comisión respectiva, para que en los próximos días tengamos el informe y podamos proceder al segundo debate. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

VII

EL SEÑOR SECRETARIO. Quinto. "Primer debate del proyecto de Ley de Regulación y Funcionamiento de la Feria de Loja". El informe de la Comisión es el siguiente, señor Presidente: "Oficio número 201-CDDRS-JBC-07. Quito, 9 de octubre del 2007. Señor arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: Mediante oficio 1433-DGSP de 27 de agosto del 2007, se remite al seno de esta Comisión, el Proyecto de Ley de Regulación y Funcionamiento de la Feria de Loja, signado con el código 28-241, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Constitución Política de la República. La Comisión Especializada Permanente de Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional, en sesión celebrada el día martes 9 de octubre del 2007, conoció y analizó el mencionado proyecto de ley, razón por la cual se permite presentar el siguiente informe favorable para primer debate: 1. Propuesta del Proyecto: El proyecto plantea crear el marco jurídico adecuado para regular el funcionamiento de la Feria de Loja, con el objeto de promover el desarrollo productivo, comercial, cultural, turístico y artístico de la región sur del país. 2. Viabilidad constitucional y legal del proyecto 2. Constitución Política de la República: Artículo 140. El Congreso Nacional, de conformidad con las disposiciones de esta sección, aprobará como leyes las normas generalmente obligatorias de interés común. Artículo 141. Se requerirá de la expedición de una ley para las materias siguientes: 4. Atribuir deberes o cargas a los organismos del régimen seccional autónomo. Artículo 144. La iniciativa para la presentación de un proyecto de ley corresponderá: 1. A los diputados, con el apoyo de un bloque legislativo o de diez legisladores. Artículo 238. La ley podrá crear distritos metropolitanos, y regular cualquier tipo de organización especial. Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo relativo, especialmente en las

provincias limítrofes. Artículos 243, 244 y 245, dentro del sistema de economía social de mercado el Estado debe reconocer, garantizar, promover y regular el desarrollo socialmente equitativo, regionalmente equilibrado de las actividades económicas, mediante un orden jurídico e instituciones que las promuevan, fomenten y generen confianza, permitiendo la participación del capital público y privado en empresas de economía mixta. Disposición transitoria general cuadragésima cuarta. El Estado impulsará, con los países limítrofes, convenios tendientes a promover el desarrollo de las zonas de frontera.

2.2 Ley Orgánica de la Función Legislativa: Primer artículo innumerado de la sección segunda, Capítulo séptimo, De Las Comisiones. Compete a las comisiones especializadas permanentes del Congreso Nacional, estudiar e informar sobre los proyectos de ley relacionados con las materias de su especialización.

2.3 Reglamento Interno del Congreso Nacional: Artículo 92. Los informes de las comisiones especializadas permanentes se referirán obligatoriamente tanto a la constitucionalidad como a la conveniencia de los proyectos de leyes...";

3. Consideraciones de la Comisión: Fundamentos básicos que sustentan el proyecto. La Comisión Especializada Permanente de Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional considera: Que es muy importante para el país, crear leyes de interés común que ayuden a disminuir el desempleo y subempleo y fortalezcan el desarrollo económico de los pueblos, promoviendo el incremento de la producción, el comercio, el turismo, las actividades culturales y religiosas; Que la Feria de Loja creada mediante Decreto dictado por el Libertador Simón Bolívar en el año de 1829 y posteriormente, en el año 1965, declarada como "Feria Internacional" por la Junta Militar de Gobierno, tiene raíces históricas en lo religioso, comercial, cultural y turístico, cuya realización, no solo que reactiva la economía de la región sur del Ecuador y la región norte del Perú, sino que también intervienen diferentes sectores productivos de todo el

país e inclusive los hermanos colombianos, lo cual genera un movimiento comercial muy significativo para la economía del Ecuador, generando miles de puestos de trabajo; Que por el acuerdo de paz suscrito con el Perú, consta en el Registro Oficial número 329 de 18 de mayo del 2001, el compromiso bilateral sobre Ferias y Festivales de Frontera entre la República del Ecuador y la República del Perú, el cual, en su artículo 8 dispone: "Sólo podrán ser organizadores de las Ferias de Frontera: a) Los gremios empresariales legalmente constituidos; b) Las empresas feriales y de promoción de exportaciones legalmente constituidas; c) Las entidades públicas; y, d) Las representaciones oficiales de ambos países"; evidenciándose la falta de cumplimiento del acuerdo por parte del Ecuador, razón por la que, se hace aún más necesario regular la administración y organización de la Feria de Loja; Que actualmente la Feria de Loja, siendo una de las más importantes del Ecuador, están siendo organizadas anualmente por el Comité de Ferias de Loja, constituido por el Gobernador de la Provincia quien lo Preside, el Prefecto, el Alcalde del cantón Loja, el Director Ejecutivo de la Subcomisión Ecuatoriana, el Director Provincial Agropecuario, el Gerente Regional del Banco de Fomento, el Director Regional del MICIP, el Gerente Regional Frontera Sur del Ministerio de Turismo, el Presidente de la Cámara de Industrias, el Presidente de la Cámara de Comercio, el Presidente de la Cámara de la Pequeña Industria, el Presidente de la Cámara Provincial de Agricultura, el Presidente de la Cámara de Artesanos, el Presidente de la Federación de Artesanos, el Presidente de la Cámara de la Construcción, el Delegado del Presidente de la Cámara de Turismo y el señor Gerente, cuya estructura organizacional ha causado graves inconvenientes debido al conflicto de intereses que pone en riesgo la celebración de las Ferias de Loja, justamente por la superposición de acciones del Gobierno Central, el Municipio de Loja, el Consejo Provincial de Loja y las Cámaras de la

Producción de Loja, causando desorganización, improvisación de acciones, enfrentamientos, disputas y serios inconvenientes e inestabilidad que obstaculizan el fortalecimiento de la actividad comercial y la integración binacional Ecuador-Perú; Que el proyecto de ley materia de este informe, más allá de buscar una imprescindible salida a la errónea organización de los eventos feriales, pretende crear el marco jurídico que permita dar una salida justa y oportuna a este problema suscitado, justamente por la complejidad de la estructura del Comité de Ferias de Loja; Que la única salida a este problema es constituir, organizar y desarrollar una empresa eficiente de economía mixta, la cual se conformará mediante la capitalización de acciones, previa realización de la auditoria correspondiente para establecer los porcentajes de las aportaciones entregadas para la construcción del Complejo Ferial por parte del Municipio de Loja, el Consejo Provincial de Loja y las entidades de Gobierno Central; así como también, los recursos económicos derivados de la realización de los distintos eventos feriales que actualmente se encuentran en propiedad o custodia del Comité de Ferias de Loja, sobre cuya base, se abrirá un paquete accionario a la inversión pública y/o privada, nacional o internacional; cuya empresa no podrá estar a cargo del Consejo Provincial de Loja, puesto que este organismo solo puede ejecutar obras exclusivamente en áreas rurales conforme lo dispone el artículo 233 de la Constitución Política de la República, sino que, una vez constituida la Empresa de Economía Mixta "Ferias de Loja", se nombrará el Gerente o Administrador de conformidad con la Ley de Compañías; Que mediante oficio número 135- CDDRS-JBC-07 de fecha 14 de agosto del 2007, esta Comisión presentó el informe favorable para primer debate del proyecto de Ley de Creación de la Empresa de Economía Mixta "Ferias de Loja" signado con el número 28-154, mismo que fue aprobado por unanimidad de los miembros presentes de esta Comisión, a fin de que se le dé el trámite correspondiente; sin embargo, en su tratamiento, se

violaron claras disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, causando un grave daño para los intereses del país y de la provincia de Loja en particular; Que el proyecto de Ley de Regulación de la Feria de Loja es constitucional y legal, razón por lo que, se considera pertinente reformularlo, tomando en cuenta las observaciones formuladas por los miembros de la Comisión; las razones expuestas en el tratamiento del proyecto 28-154; y, el criterio emitido por el arquitecto Rodrigo Vivar, Prefecto de Loja, mediante oficio número 1653 de fecha 25 de septiembre del 2007. Por lo expuesto, la Comisión Especializada Permanente de Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional, considera pertinente que una vez reestructurado el proyecto de ley antes mencionado, reúne los requisitos constitucionales y legales; genera puestos de trabajo; y, no solo que reactiva la economía de la región sur del Ecuador, sino que también intervienen diferentes sectores productivos de todo el país; razones por las que su tratamiento es constitucional, legal y conveniente para el desarrollo del país, por lo que nos permitimos presentar el informe favorable para primer debate del proyecto de ley número 28-241 renombrado como: Proyecto de Ley de Regulación y Funcionamiento de la Empresa de Economía Mixta "Ferias de Loja", a fin de que se le dé el trámite legal correspondiente con el texto que se adjunta. Atentamente, diputado José Bolívar Castillo, Presidente; diputada Rosa Neira, Vocal; diputada Rosario Espín, Vocal; y diputado Raúl Ilaquiche, Vocal". El articulado del proyecto es el siguiente: "La siguiente Ley de Regulación y Funcionamiento de la Empresa de Economía Mixta "Ferias de Loja". Artículo 1. De la naturaleza. Créase la empresa de Economía Mixta "Ferias de Loja", con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa, económica, financiera y operativa, con domicilio en la ciudad de Loja; la cual se regirá por esta Ley, la Ley de Compañías, los Estatutos y Reglamentos correspondientes. Artículo 2. De la conformación y

participación. La empresa de Economía Mixta "Ferias de Loja", se conformará con las entidades estatales que hayan realizado aportes debidamente comprobados para la Feria de Loja, cuyas participaciones establecerá el Ministerio de Industrias y Competitividad luego de realizada la auditoría pertinente; y, las participaciones que adquieran los sectores privados de conformidad con la Ley y el Estatuto. Artículo 3. Del objeto social. El objeto social de la Empresa será la organización y realización de ferias y eventos que contribuyan al desarrollo productivo, comercial, industrial, artesanal, turístico, cultural y artístico de la provincia de Loja y la región sur del Ecuador. Asumirá oficialmente la organización y realización de las ferias de integración fronteriza de Loja, así como de todas aquellas ferias locales, ferias fronterizas, ferias internacionales, festivales de frontera y eventos similares que fueren programados por la Empresa en el Complejo Ferial de Loja. Artículo 4. Del patrimonio. El patrimonio de la empresa estará constituido por todos los bienes, derechos, utilidades, los recursos provenientes de los aportes de las entidades del Estado debidamente demostrados y cualquier otro tipo de ingresos no especificados que se derivaren de la futura realización de los distintos eventos en el mencionado recinto ferial y de la gestión empresarial intrínseca. Artículo 5. De la auditoría. A partir de la vigencia de la presente Ley, el Ministerio de Industrias y Competitividad, con cargo a los recursos de la propia Empresa, contratará una auditoría externa, la que, en un plazo máximo de sesenta días, procederá a: a) Valorar los aportes de las instituciones públicas que presenten justificativos de inversiones realizadas. b) Emitir acciones por dichos valores a las instituciones públicas que hayan justificado la realización de inversiones, aún cuando lo aportado, por efecto de la administración del Complejo Ferial, haya sido inscrito a nombre de otra institución. c) Abrir el paquete accionario a la inversión pública y/o privada, nacional o internacional,

debiendo emitirse tantas acciones cuanto sea el monto que deseen aportar los nuevos accionistas. Las instituciones públicas favorecidas con la emisión de acciones no podrán trasladar sus acciones a terceros. Para la emisión de las acciones correspondientes, al valor actualizado de los activos fijos se sumarán, en similares porcentajes, los bienes y recursos económicos derivados de la realización de los distintos eventos feriales que se encontraren en propiedad o custodia del Comité de Ferias de Loja. Artículo 6. Directorio y Gerente. La integración y funciones del Directorio de la Empresa de Economía Mixta "Ferias de Loja" serán las señaladas en la Ley de Compañías y en los Estatutos correspondientes. El Gerente será nombrado previo concurso de merecimientos y oposición. Artículo 7. Requisitos para ser Gerente. Para ser Gerente de la Empresa de Economía Mixta "Ferias de Loja" se requerirá tener título profesional y una experiencia administrativa mínima de cinco años. Artículo 8. Aprobación de Estatutos y Aplicación de la Ley. El Ministerio de Industrias y Competitividad, en el plazo de sesenta días a partir de la vigencia de la presente Ley, aprobará los Estatutos de la Empresa y se encargará de la aplicación y cumplimiento de estas disposiciones. Las autoridades, funcionarios y empleados que incumplieren estas disposiciones serán sancionados con la destitución de su cargo por el ente nominador u órgano competente. Disposición transitoria. Primera: Una vez constituida la Empresa de Economía Mixta "Ferias de Loja", se declara extinguido el "Comité de Ferias de Loja", cuyo patrimonio, recursos y derechos adquiridos al amparo de la legislación vigente se mantienen incólumes, transfiriéndose los mismos a la Empresa de Economía Mixta "Ferias de Loja". Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a los...". Hasta ahí el informe y el articulado del proyecto de ley.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ABOGADO LUIS ALMEIDA MORÁN,

DIPUTADO POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, asumo la conducción del Pleno del Congreso, tiene la palabra el señor diputado don Carlos González. En consideración de todos ustedes, señores diputados, el tema.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente: Sea usted tan gentil de disponer por Secretaría, primero que se constate la existencia del quórum en el Parlamento, para ver cuántos legisladores estamos presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, cumpla con el pedido del señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Al momento se encuentran en la sala de sesiones cuarenta y nueve señores legisladores, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente: Lamentablemente, no existe el quórum reglamentario para realizar alguna moción sobre este tema, pero si usted dispone que tome lista al señor Secretario, porque ya el Parlamento Nacional, definitivamente tiene que tomar una resolución sobre este proyecto de las Ferias de Loja. Señoras y señores legisladores, aquí no estamos para que se burlen de nosotros nadie, sinceramente. Ya el Congreso Nacional ordenó el archivo de este proyecto, ya estuvo ordenado el archivo, por lo tanto, cómo es posible que lo tratemos nuevamente en el Orden del Día, y eso que no quiero entrar a analizar todo lo que hay alrededor de este proyecto. En definitiva, por Dios si los lojanos quieren formar una compañía de economía mixta, que vayan y compren un librito que se llama la Ley de Compañías y que presenten ante un notario, hagan una escritura pública y presenten ante la Superintendencia de Compañías, y a lo mejor

si la empresa es tan buena, hasta nos puede interesar a nosotros hacernos socios. Pero ya basta de burlarse del Parlamento Nacional. Con el debido respeto, he apoyado los proyectos de la Comisión de Descentralización en lo que tiene que ver con las provincializaciones de Santo Domingo, de Santa Elena, porque me han parecido ecuanímenes, bien traídas al Congreso Nacional. Pero esta insistencia que nosotros nos convirtamos en Superintendencia de Compañías y vayamos no más a crear empresas mixtas, ¿y por qué no hacemos una sociedad anónima, también o una de comandita simple? No pues, este es el Parlamento ecuatoriano, ya el Congreso mayoritariamente, creo que dos diputados no votaron, ordenó el archivo de este proyecto, y ahora de nuevo nos ponen en el Orden del Día, cuando hay un indulto pendiente que es un tema humanitario, hay un indulto pendiente en el Orden del Día, entonces no perdamos tiempo. Si es que hay cincuenta y un legisladores, elevaría a moción nuevamente el archivo de este proyecto, reiterar el archivo de este proyecto y sino habría que tomar lista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene razón en gran parte de su intervención. Señor Secretario, dígnese certificar si es el mismo proyecto que fue archivado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, el Congreso dispuso el archivo del proyecto de iniciativa del diputado Castillo.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Seguro que es el mismo, señor Secretario o es otro?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el Congreso Nacional en sesiones anteriores, dispuso y resolvió el archivo en primer debate del proyecto de iniciativa del señor diputado Bolívar Castillo. El informe que ha sido presentado ahora para primer debate corresponde, de acuerdo al código, al presentado y de

iniciativa de la diputada Claudia Jijón, no estamos en capacidad de hacer un juicio de valor respecto del contenido del proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se trata de otro proyecto, señor Diputado, aunque es el mismo tema. Continúe en la palabra, señor diputado González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. No quería llegar a ese extremo, soy de los que pretende evitar vergüenzas parlamentarias. El proyecto 28-241 de autoría de la diputada Claudia Jijón, solamente ha sido tomado para efectos del informe el número, justamente para engañar al Parlamento ecuatoriano, diciendo que se trata de un proyecto. Pero el articulado es el mismo. Entonces, el Congreso lo que ordenó es el archivo del proyecto de Formación de la Empresa Ferias de Loja de Economía Mixta y eso es exactamente lo mismo que se ha vuelto a presentar al Congreso de lo que se desprende de la lectura que hemos escuchado todos los legisladores. Se vuelve a insistir en la creación de una compañía de economía mixta para las ferias de Loja. Entonces, si hay quórum en la sala, elevo a moción, señor Presidente, que la sala se pronuncie con reiterar definitivamente el archivo del proyecto de Creación de una Compañía de Economía Mixta para las Ferias de Loja, sea el autor que sea, porque no es competencia del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Oportunamente voy a resolver sobre el tema. Tiene la palabra la señora diputada Claudia Jijón.-----

LA DIPUTADA JIJÓN HIDALGO. Señor Presidente, señores legisladores: No puedo callarme ante el atropello que he sufrido por parte del diputado Castillo. Rechazo profundamente, porque viola el artículo 92 del Reglamento

Interno del Parlamento. Pido que por Secretaría se lea el oficio que fue remitido el día 24 de octubre con número 227.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cumpla, señor Secretario, el pedido de la señora Diputada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Oficio número 227. HCJ-HCN-07. Quito, 24 de octubre del 2007. Arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. De mis consideraciones: Me permito, muy comedidamente, hacerle llegar a usted y por su digno intermedio a los señores legisladores, mi profunda preocupación con el proceder de algunos legisladores que tratan a toda costa de tergiversar los proyectos de los diputados presentados en las comisiones, haciendo prevalecer intereses personales e irrespetando así la seriedad con la que muchos diputados nos manejamos en el Congreso. En mi calidad de Diputada, no permitiré de ninguna manera que se pisotee mis derechos como representante popular del pueblo lojano y más aún los proyectos que verdaderamente representan el sentir del pueblo. En razón de lo expuesto, me veo en la obligación de rechazar profundamente la actitud del señor diputado José Bolívar Castillo Vivanco, en pretender con sus insistencias en dar paso a su proyecto codificado 28-154 y signado con el nombre Ley de Creación de la Empresa de Economía Mixta Ferias de Loja, el mismo que fue archivado. La artimaña política y absurda de elaborar un informe favorable a mi proyecto codificado 28-241 y signado con el nombre Ley de Regulación y Funcionamiento de la Feria de Loja y utilizando a los miembros de la Comisión que él preside, vuelve de nuevo a presentar su mismo proyecto, usurpando mis derechos y queriendo con esto hacer ver que se trata de mi proyecto codificado con el número 28-241. Rechazo y denuncio a todo el Parlamento dicha actitud que desdice de la calidad de un Legislador, a fin de que no se repita este atropello ni se trate de sorprender a otro

Legislador en lo posterior. Señor Presidente, mi proyecto con la Feria de Loja es muy claro y responde al clamor popular de todo el pueblo lojano, cuando afirmo en el artículo 9 de mi proyecto "Que la entrada será gratuita". Rechazo y me opongo rotundamente a la creación de una economía mixta, porque ese no es el pedido popular y es mentira e inconstitucional, cuando se habla en el informe de la Comisión, con fecha 9 de octubre, que en Loja existe un clamor popular para que se disponga la creación de una empresa mixta. El Código de Ética en el artículo 1, literal c), dice: "c) Actuar con justicia, honestidad y probidad". En este caso, la actuación del señor diputado José Bolívar Castillo, no es honesta y no está actuando ni con justicia ni probidad y esto se refleja claramente en el informe de la Comisión de Descentralización que él preside, en la que pretende hacernos creer que se trata de un informe favorable a mi proyecto signado con el código 28-241. Con ese informe lo que está haciendo es tratar de sorprender al Congreso Nacional, con un proyecto que ya fue archivado. Además, el Reglamento Interno del Congreso Nacional en su artículo 92 dice: "Artículo 92. Los informes de las comisiones especializadas permanentes se referirán obligatoriamente, tanto a la constitucionalidad como a la conveniencia de los proyectos de ley". Lo mañoso del informe de la Comisión de Descentralización con fecha 9 de octubre del presente año, es que no respeta el artículo 92, lo que constituye una violación a mis derechos, y en este caso a mi proyecto, puesto que mi proyecto desde el inicio al final, no tiene nada que ver con esta reformulación que se intenta hacer pasar al Plenario para sorprendernos a todos los diputados. También le informo a usted, señor Presidente, que en el numeral 2.3 de dicho informe, la Comisión de Descentralización cita el mencionado artículo, pero no lo respeta, porque no se pronuncia por mi proyecto que es lo que debía reflejarse en el informe. Adjunto a la presente se servirá encontrar toda la información pertinente. Mi proyecto codificado con el número

28-241, el proyecto codificado con el 28-154, el oficio enviado por el arquitecto Rodrigo Vivar, Prefecto de Loja, el informe de la Comisión de Descentralización con fecha 9 de octubre. A fin de desenmascarar la deshonesta actuación por parte del diputado Castillo, hago esta denuncia porque me siento ofendida, pero seguiré insistiendo en mi proyecto y me mantendré en contra de acarrear una economía mixta, porque puedo demostrar que el pueblo de Loja no quiere eso. Con este alcance quiero dejar en claro, que como Legisladora, jamás permitiré que nadie use mis proyectos o quiera hacerme creer en lo que yo y el pueblo de Loja no quiere. Con mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente. Abogada Claudia Jijón. Diputada por la provincia de Loja". Hasta ahí el oficio que ha sido solicitado la lectura, señor Presidente.-----

LA DIPUTADA JIJÓN HIDALGO. Por lo tanto, señor Presidente, me sumo a la moción del diputado González y pido que se tome votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Con la intervención de la señora diputada Ruth Yumbla, procedemos a tomar votación.-----

LA DIPUTADA YUMBLA PADILLA. Muchas gracias, señor Presidente. Queridas compañeras legisladoras, queridos compañeros legisladores: Es una pena realmente, no contar con la presencia del diputado Castillo, para pedirle que nos explique si él nos toma por inocentes, porque tiempo de inocentes no lo es, pero aquí estamos gente nueva, pensante que sí tenemos la capacidad de legislar y revisar los proyectos. Este proyecto fue archivado, me sumo y me solidarizo con la compañera Jijón a quien la utilizó, cogió su nombre para querer meternos un proyecto ya archivado, un proyecto que no es competencia del Congreso Nacional resolver. Por lo tanto, me sumo a la moción

presentada por el compañero Carlos González y la compañera Jijón, de que se archive este proyecto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Voy a conceder dos intervenciones más. Señor diputado Luis Vintimilla, sobre el tema.-----

EL DIPUTADO VINTIMILLA LAZO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Hoy se ha hecho una denuncia y sumamente fuerte en contra de un Diputado que ha actuado de mala manera dentro de este Pleno, pero esto no debe quedar solamente ahí, se debe buscar una sanción y al mismo tiempo una difusión de lo que está denunciado la compañera Jijón hacia los medios de comunicación, para que sepan los medios de comunicación, cómo se maneja y cómo se hacen las cosas, por parte de "ciertos diputados" que tratan de ayudar a salvar la patria, según lo que dicen ellos. ¡Oh gran sorpresa! No ha venido el señor Diputado a quien se le está inculcando de esto, hubiese querido que esté aquí para que tenga una defensa y que diga en qué se basó para actuar de esa forma en contra de otro Legislador. Aquí hay que ir hablando con claridad y con transparencia que tenemos cada uno de los diputados, aquí tenemos que decir las cosas con franqueza, alzando y viendo a la cara cada uno de nosotros que actuamos en el Congreso Nacional. Este tipo de cosas, si es que tengo el apoyo, deben ser sancionadas por una parte, y por otra que se haga la difusión a través de los diferentes medios de comunicación, que así como atacan al Congreso Nacional, se den la molestia también de poner este tipo de anomalías que se dan en el Congreso, por parte de aquellos diputados salvadores de la patria. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor diputado don Vicente Taiano.-----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve. En primer lugar, una apreciación de carácter jurídico. Este proyecto de Ley de Regulación y Funcionamiento de las Ferias de Loja, no es otra cosa que el mismo proyecto ya presentado y archivado de Ley de Creación de la Feria de Loja. Me pregunto, y ese es el problema de este Parlamento, porque aquí surgen los científicos innovadores del derecho, entonces como abogado digo, efectivamente, quien presentó este proyecto decía, el que puede lo más, puede lo menos, molestísimo porque se lo había archivado la vez pasada. Pero tenemos un ordenamiento jurídico vigente y es precisamente la Ley de Compañías que establece el procedimiento debido para la creación de una empresa de economía mixta. Obviamente, si la ley establece un procedimiento, no podemos confundirlo, pero lamentablemente al señor en cuestión, cuando algo le gusta está bien, y cuando algo no le gusta o cuando alguien no piensa como él piensa, está mal y allá grita, ya, ya, y aquí estamos los malos, pero como dice el yin y el yang y el mundo da vueltas y hoy, lamentablemente, en el supuesto no consentido, porque no lo podemos corroborar así, que las acusaciones de la diputada Jijón sean ciertas, estamos ante un tema grave y hay que ser francos, esto es una vergüenza para el Parlamento. Pero exigir que el Parlamento sancione esto, es también tomarnos el pelo y mentirnos y ¿por qué? Porque no tenemos Comisión de Excusas y Calificaciones. Entonces, este será el argumento para la impunidad de esta y de muchas otras situaciones, que se han suscitado dentro de este Parlamento. Quiero ser claro en algo, no tengo ningún desafecto ni ninguna cuestión personal en contra del Diputado mencionado, es más, lo respeto y creo que es un hombre valioso, pero lamentablemente se ha equivocado y si se ha equivocado es nuestra obligación hacérselo ver, no solo a los diputados sino al país entero. Porque indiscutiblemente, cuando él defiende un proyecto, el presidente Correa que atenta contra el Congreso, contra la institucionalidad, está bien, pero cuando

está equivocado no está bien para él. Por lo tanto, le repito, no creo que vamos a pedir una sanción, porque nos engañamos; sanción no va a haber, no hay Comité de Excusas y Calificaciones. Pero, señor Presidente encargado de esta sesión, le pido que ya evitemos la vergüenza, archivemos este proyecto y continuemos con lo del indulto, que creo que eso es mucho más productivo y humanitario. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado por sus orientadoras intervenciones. Con la intervención del diputado Patricio Sánchez, tomaremos votación.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras diputadas: En realidad, hice la intervención cuando recién presentaba este proyecto de ley y hacíamos esta observación y le dábamos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ruego, señores diputados. Perdón Diputado. No abandonar la sesión que vamos a tomar votación y estamos con el quórum exacto.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. ¿Continúo? Gracias. Decía que se le dio, inclusive una fórmula de solución a su proyecto, se le hacía el comparativo de la Ley de Compañías y en todos los articulados del proyecto de ley que se crea como empresa de Loja; disimuladamente hoy quiere sorprender al Congreso Nacional, y lamento que no esté presente el diputado Castillo. Porque aquí hay que dar la cara y no hay que venir aquí a legislar por caprichos y peor aún, queriendo sorprender a los diputados que creen que no leemos los proyectos o que creen que no estudiamos o que cree que a lo mejor no sabemos de la ley y eso sí es rechazable desde un punto de vista ético dentro del Congreso Nacional y más aún, con el respeto que se merece, hubiera querido decirle en la cara, para que no venga a sorprendernos y más aún con esta carta que respaldamos a la

diputada Jijón. Señor Presidente, este proyecto no ha cambiado ni una coma, a más de sorprendernos con el título; no ha cambiado un punto, y más aún, en la exposición de motivos que hace referencia el diputado Castillo, están en desacuerdo los que van a ser accionistas de estas empresas; en desacuerdo los consejos municipales y el consejo provincial. ¿Cómo puede crearse una ley? No quiero ahondar más, porque hay el tema importantísimo del indulto, que creo que eso sí es de humanidad, por lo tanto me sumo a la moción del compañero Carlos González y usted, señor presidente, proceda a la votación, para darle el gusto del nuevo archivo, porque eso ya está archivado. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Señores diputados, ruego tomar asiento que vamos a proceder a votar sobre la moción del diputado Carlos González. Antes de eso, señor Secretario, necesitamos el quórum respectivo. Le doy la palabra al diputado Carlos González, hasta que los diputados se reincorporen a la sesión.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente: Solamente para reiterar la moción en el siguiente sentido. Que el Congreso Nacional dispone el archivo del proyecto sobre la creación de la Compañía de Economía Mixta Ferias de Loja y ha pedido de algunos diputados, rechazando el informe y la actitud del compañero Bolívar Castillo. Esa es la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Pedro Almeida Mena.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Señor Presidente, señores legisladores y legisladoras: Creo que aquí los 100 diputados del Congreso Nacional, necesitamos el debido respeto cada uno de nosotros, que yo, a veces al diputado Bolívar Castillo en

broma y en serio, le he dicho, ahora, usted cree que tiene la posibilidad de ofrecer provincializaciones y provincializar donde se para, y creo que lo ha tomado tan a pecho, que ahora cree que aquí en el Congreso Nacional puede presentar lo que quiere, lo que sea y los diputados a las buenas o a las malas tenemos que coger y aceptar su propuesta. El diputado Bolívar Castillo lastimosamente no está presente, pero está muy equivocado. Los diputados del Congreso Nacional actuamos apegados a la ley, apegados a derecho, y aquí, nadie, absolutamente nadie nos puede venir a sorprender. Me sumo a la propuesta del diputado Carlos González. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Habiendo 51 diputados con mi presencia, procedemos a tomar votación sobre la moción del diputado Carlos González.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción del diputado Carlos González, en el sentido que se ratifique el archivo del proyecto, código 28-154, Ley de Creación de la Empresa de Economía Mixta Ferias de Loja, condenando la actuación del señor Presidente de la Comisión de Descentralización, doctor Bolívar Castillo Vivanco, dignense levantar el brazo. Señor Presidente, unanimidad de cincuenta y cuatro diputados presentes en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ordenado el archivo por el Pleno del Parlamento Nacional. Señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señor Presidente, una inquietud desde la Secretaría, a través suyo a los diputados que están presentes en la sala. Hemos aprobado la moción del diputado Carlos González, de ratificar la negativa

y el archivo del proyecto del diputado Bolívar Castillo que fuera asignado con el código 28-154, Ley de Creación de la Empresa de Economía Mixta Ferias de Loja, pero no ha habido pronunciamiento respecto del informe sobre el proyecto que se titula "Proyecto de ley de Regulación y Funcionamiento de la Feria de Loja, número 28-241" de iniciativa de la diputada Claudia Jijón.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es sobre la misma materia, señor Secretario. La señora diputada Claudia Jijón también se ratificó en lo mismo. No habiendo más discusiones, someta nuevamente a votación el tema en este momento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las señoras y señores diputados que estén a favor de archivar el proyecto "Ley de Regulación y Funcionamiento de la Feria de Loja, número 28-241" de iniciativa de la diputada Claudia Jijón, dígnense levantar el brazo. Cincuenta y dos votos a favor, de cincuenta y cinco diputados presentes en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, el Pleno del Parlamento ha decidido archivar este proyecto. El siguiente punto del Orden del día, señor Secretario.-----

VIII

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "6. Conocimiento del proyecto de Resolución por medio del cual se concede indulto a favor de la señora María Magdalena Palán Cueva". El texto del informe de la comisión, con su venia, señor Presidente, dice: "Quito, Distrito Metropolitano, 23 de octubre del 2007. Oficio 152 CDH MCM 07-1. Arquitecto Jorge Cevallos, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: La Comisión Especializada Permanente de Derechos Humanos del Congreso Nacional, pone a vuestra

distinguida consideración y por su digno intermedio a los legisladores en el Pleno del Congreso Nacional, el proyecto de Resolución de Indulto a favor de la señora María Magdalena Palán Cueva, por tal motivo, solicitamos muy comedidamente, se sirva dar el trámite constitucional y legal correspondiente. Al respecto nos permitimos remitir el informe de la Comisión, el proyecto de Resolución y la documentación de respaldo en 87 fojas útiles. Pedido que está respaldado de conformidad con el artículo 130, numeral 15, de la Constitución Política de la República y los artículos 105 y 106 de la Ley orgánica de la Función Legislativa. Por la gentil atención que se digne dar al presente, reitero los sentimientos de mi más alta consideración y estima personal. Atentamente, Marcelo Cabezas Moreno, Diputado de la República, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Informe del proyecto de Indulto a favor de la señora María Magdalena Palán Cueva. La Comisión Especializada Permanente de Derechos Humanos, conoció el oficio 1821-DGSP, de fecha 4 de octubre de 2007, suscrito por el señor Pablo Santillán Paredes, Director General de Servicios Parlamentarios, en que se señala que por disposición del Secretario General del Congreso Nacional, doctor Pepe Miguel Mosquera Murillo y por ser competencia de esta Comisión, remite los oficios T1251-SGJ-07-02458; T1252-SGJ-07-02425; T1253-SGJ-07-02426; y, T 1254-SGJ-07-02424, del 1 de octubre de 2007, suscritos por el doctor Alexis Mera Giler, Secretario General Jurídico de la Presidencia de la República, mismos en la que se adjunta las comunicaciones del señor William Díaz, Director Ejecutivo Unámonos, solicitando se auspicie los indultos a favor de las señoras Práxedes Cabiche Pachón; Rosa Clara Chiriboga Lindiano; Natalia Marisol Chávez Rodríguez; y, María Magdalena Palán Cueva. Inmediatamente dispusieron los señores legisladores miembros de esta Comisión, para que se realicen los trámites pertinentes para impulsar los indultos de las señoras antes mencionadas. El diputado Marcelo Cabezas, Presidente de esta Comisión,

estableció que los asesores de la Comisión se trasladen al Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito, para que se investigue y se obtenga la documentación de respaldo, asimismo las entrevistas en audio y vídeo de las cuatro internas.

Señora María Magdalena Palán Cueva: Antecedentes de la detención. La ciudadana María Magdalena Palán Cueva, de nacionalidad Ecuatoriana, de cincuenta y cuatro años de edad, con cédula de ciudadanía 170753420-0, permanece detenida en el Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito, desde el 28 de diciembre de 2004, cumpliendo la pena de ocho años de reclusión mayor ordinaria, por el delito de tráfico, tenencia y posesión ilícitas de sustancias estupefacientes, delito tipificado y reprimido en el artículo 62; anterior artículo 64, de la Codificación de la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, veredicto impuesto por el Quinto Tribunal de lo Penal de Pichincha, el 30 de diciembre de 2005, dicha sentencia se encuentra legalmente ejecutoriada, quien lo certifica es el doctor Néstor Peñafiel González, Secretario del Quinto Tribunal de lo Penal de Pichincha, con fecha 26 de junio de 2007. Antecedentes de la enfermedad. La señora, María Magdalena Palán Cueva, según constatan los certificados médicos respectivos de la Cruz Roja Ecuatoriana; del Médico del Centro Rehabilitación Social Femenino de Quito y del Hospital Eugenio Espejo, le han diagnosticado con fibromiomatosis uterina que ocasiona hipermenorreas; cistocele grado III vejiga neurogena, esclerosis lateral primaria, una mielopatía con paraparesia espástica con cuadro progresivo; metrorragia y marcada dificultad para la deambulaci3n; permanece en silla de ruedas. Sustento legal. Constituci3n Políticade la Repúblca: en el artículo 16, establece que: "El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos humanos, que garantiza esta Constituci3n". Del artículo 130, numeral 15, dentro de los deberes y atribuciones del Congreso Nacional, estipula: "Conceder amnistías generales por delitos políticos e indultos

por delitos comunes, con el voto favorable de las dos terceras partes de los integrantes. En ambos casos, la decisión se justificará cuando medien motivos humanitarios". En el Artículo 140, segundo inciso, señala: "Las atribuciones del Congreso que no requiera de la expedición de una ley, se ejercerán a través de acuerdos o resoluciones". Ley Orgánica de la Función Legislativa: en el artículo 70, dice: "El Congreso Nacional manifiesta su voluntad mediante leyes, acuerdos y resoluciones". El artículo 105, manifiesta: "El Indulto que consiste en perdón, rebaja o conmutación de la pena impuesta por sentencia judicial ejecutoriada...". Del artículo 106, señala. "Conocido el informe de la Comisión, el Congreso Nacional concederá o negará el indulto en una sola discusión...". Es obligación del Congreso Nacional, velar por el cumplimiento de las normas internacionales sobre derechos humanos. Conclusión. En razón de lo expuesto, la Comisión Especializada Permanente de Derechos Humanos, considera que es procedente y emite el informe favorable para que el Congreso Nacional, otorgue el indulto a favor de la señora Maria Magdalena Palán Cueva; a la vez, poner en conocimiento y consideración del señor Presidente del Congreso Nacional y por su intermedio a los señores Legisladores en el Pleno del Congreso el proyecto de Resolución de Indulto, a favor de la señora Maria Magdalena Palán Cueva, a fin de que se sirva dar el trámite constitucional y legal correspondiente. Pedido que se lo hace por razones humanitarias en vista del precario estado de salud que se encuentra la interna, además, es importante mencionar que están a su cargo y se encuentran en el Centro Carcelario, dos niños; nietos, de cuatro y siete años de edad, demás esta decir las condiciones en las que viven los menores de edad. Atentamente, diputado Marcelo Cabezas Moreano. Presidente; diputado patricio Sánchez, Vicepresidente; y, los señores diputados: Carlos Emanuel, Olmedo Zapata, Juan Carlos López y Jazmine Álvarez; vocales de la Comisión de Derechos Humanos". El proyecto de resolución

dice: "El Congreso Nacional. Considerando: Que el artículo 16, de la Constitución Política de la República, establece que: "El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos humanos que garantiza la Constitución"; Que el artículo 130, numeral 15 de la Constitución Política de la República y los artículos 105 y 106 de la Ley Orgánica de la Función legislativa, consignan como atribución del Congreso Nacional, conceder indultos por delitos comunes, cuando medien motivos humanitarios que presten mérito suficiente; Que la ciudadana María Magdalena Palán Cueva, de nacionalidad ecuatoriana, de 54 años de edad, con cédula de ciudadanía 170753420-0, permanece detenida en el Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito, desde el 28 de diciembre de 2004, cumpliendo la pena de ocho años de reclusión mayor ordinaria, por el delito de tráfico, tenencia y posesión ilícitas de sustancias estupefacientes, delito tipificado y reprimido en el artículo 62; anterior artículo 64, de la Codificación de la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, veredicto impuesto por el Quinto Tribunal de lo Penal de Pichincha, el 30 de diciembre de 2005, dicha sentencia se encuentra legalmente ejecutoriada, quien lo certifica es el doctor Néstor Peñafiel González, Secretario del Quinto Tribunal de lo Penal de Pichincha, con fecha 26 de junio de 2007; Que la señora María Magdalena Palán Cueva, según constatan los certificados médicos respectivos, se ha diagnosticado con fibromiomatosis uterina que ocasiona hipermenorreas; cistocele grado III vejiga neurogena; esclerosis lateral primaria, una mielopatía con paraparesia espástica con cuadro progresivo; metrorragia y marcada dificultad para la deambulacion; permanece en silla de ruedas; Que por razones humanitarias, la señora María Magdalena Palán Cueva, debe pasar los últimos días de su existencia junto a su familia y seres queridos; Que es obligación del Congreso Nacional, velar por el cumplimiento de las normas sobre derechos humanos, consagrados en la Constitución Política de la República y leyes del Ecuador, así

como pactos, tratados y convenios internacionales. Y, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, Resuelve: 1. Concédese indulto consistente en el perdón de la pena impuesta, a favor de la señora María Magdalena Palán Cueva, de nacionalidad ecuatoriana, para que pueda ser atendida por sus familiares y se le permita pasar los últimos días de su vida en unión de sus seres queridos. 2. El señor Secretario General del Congreso Nacional, notificará con la presente Resolución a las autoridades competentes, con la finalidad de que disponga la excarcelación de la detenida y envíe copia certificada de la presente Resolución al Registro Oficial, para su publicación. Sin perjuicio de su publicación, el indulto surtirá efectos jurídicos inmediatos desde la fecha de aprobación de la presente Resolución. Dada en la ciudad de San Francisco de Quito..." etcétera, etcétera. Hasta ahí, señor Presidente el informe de la Comisión y el proyecto de resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración de los diputados el proyecto de resolución. Tiene la palabra el diputado Ricardo Cabezas.-----

EL DIPUTADO CABEZAS MOREANO. Gracias, señor Presidente. Compañeros legisladores: Una vez más, demostrando que el Congreso Nacional también trabaja en proyectos humanitarios y ha pedido también del Presidente de la República, que solicitó se conceda el indulto a cuatro personas, un pedido que ya lo estábamos trabajando nosotros como comisión y es importante coincidir en este trabajo entre el Ejecutivo y el Legislativo. Es importante que mancomunadamente trabajemos, es uno de los deberes y atribuciones del Congreso Nacional, conceder indultos y amnistías; es por eso que la Comisión ha analizado el caso de cuatro personas, de las cuales, dos no proceden ya que se encuentran en buen estado de salud; la otra persona, lastimosamente, no procede el indulto, a pesar que se está

inyectando insulina todos los días y está ya sin la vista. El problema de ella, es que cometió el delito de secuestro y de acuerdo al artículo 23, numeral 2, inciso tercero no procede el indulto a estas personas. En el caso de la señora María Magdalena Palán cueva, de acuerdo al trabajo de todos los vocales y miembros de la Comisión, se ha visto que es una persona que está totalmente afectada en su salud y que nosotros como Comisión hemos dado un informe favorable y vamos a seguir trabajando en esto, para de alguna manera también ayudar a eliminar ese hacinamiento que existe en los centros carcelarios con estos indultos, que ayudan bastante y drásticamente en la parte de derechos humanos. Creo que, antes de continuar y proceder con los antecedentes, señor Presidente, por su intermedio, me gustaría que todos los diputados aquí presentes, puedan ver el vídeo que se ha hecho con la señora María Magdalena Palán Cueva.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Procedamos a proyectarlo, señores técnicos, a pedido del diputado Cabezas. Audio, por favor. Técnicos, audio.-----

SE PROYECTA EL VÍDEO REALIZADO POR LA COMISIÓN A LA SEÑORA MARÍA MAGDALENA PALÁN CUEVA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Cabezas.-----

EL DIPUTADO CABEZAS MOREANO. Bueno, parece que hubo un poco de problemas en el audio, pero si es importante hacerles conocer a todos los diputados, el grave problema que padece esta señora de 54 años de edad. Lastimosamente, este rato tiene en la columna regado todo el líquido, no puede caminar, no controla sus necesidades biológicas, tiene miomas sangrientos y lo más doloroso y penoso, es que viven con ella dos nietos de 4 y 7 años de edad, duermen con ella y en la noche, cuando la señora no puede controlar sus necesidades, pues los niños,

los nietos, ya que su madre los había abandonado, se manchan, se contaminan y esto puede ser un foco de contaminación, no solo para los niños, sino, para el mismo centro carcelario de las mujeres que se encuentran recluidas en el centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito. A más de esto, también, esta señora va este rato, tal vez, a pasar sus últimos días, si todos nosotros aquí, dentro del Congreso Nacional aprobaríamos el indulto, con unos dos hermanos, los cuales también le van a ayudar a cuidar a sus nietos y quien sabe que después con el tiempo ellos tendrán que hacerse cargo de estas dos pobres criaturas. El cuadro es trágico y doloroso y es por eso que, mediante la Comisión de Derechos Humanos, con todos los vocales y miembros de la Comisión, hemos visto que este caso es procedente para que se pueda realizar el indulto de esta pobre ciudadana, que si bien es cierto, alguna vez cometió un error, también creo que es cierto y verdadero, que al ser una mujer que es el ser más sublime de la tierra y que este rato está cumpliendo la función de abuela y de madre dentro de un centro carcelario, no creo que podríamos nosotros como diputados negar este indulto a esta persona. Es por eso que a todos ustedes, señores diputados, compañeras diputadas, les pido su sensibilidad y de alguna manera poder ayudar a una persona y tal vez se pueda dar una alegría a alguien que, si bien es cierto, puede estar pasando sus últimos días de enfermedad. Gracias, señor Presidente, por poner en conocimiento y a consideración de todos los diputados, pedirles de favor que ayuden para que se pueda realizar este indulto. Pero antes de eso, señor Presidente, también quisiera que no se trunque este trabajo que se ha realizado por medio de la Comisión y como todos sabemos, se necesita de las dos terceras partes de la votación y por medio suyo, se pueda solicitar se tome lista y se pueda tener el quórum suficiente, caso contrario pasar al siguiente punto, para que podamos reunir los votos suficientes y si fuera el caso de que se concedería el indulto, pues, tener los votos suficientes.

Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Señores diputados, el pedido del diputado Cabezas es pertinente; necesitamos tener las dos terceras partes del Pleno del Parlamento, que son 67 ilustres diputados para poder resolver. Antes de proceder a tomar lista, le concedo la palabra al diputado Walter Mori.-----

EL DIPUTADO MORI LUZURIAGA. Señor Presidente, señoras diputadas y diputados: Me voy a permitir, en esta intervención, discúlpenme, convertirme en una especie de médico perito legista, asesor de la justicia, sin dejar a un lado la parte familiar, la parte espiritual, la parte mental, la parte del sufrimiento familiar, que también es parte importantísima del bienestar del ser humano, de la familia y de la comunidad, quiero referirme más que todo al diagnóstico técnico científico desde el punto de vista académico y médico, para de esta forma también asesorar a mis compañeros del Parlamento, en el pronunciamiento que debemos tomar. Como preámbulo podría decir, que muchas personas, muchos traficantes de drogas emplean a seres humanos "como mulas", se les dice, pero las mulas son aquellas que o llevan en su intestino la droga o también a veces la introducen en la vagina, pero una cosa es útero y otra cosa es vagina. La paciente en cuestión, doña Maria Magdalena Palán Cueva, tiene un diagnóstico dentro del útero, no en la vagina y el útero es un órgano duro, cerrado en forma de pera, en el fondo del útero se encuentra la cavidad uterina, donde se aloja el óvulo y se desarrolla el feto. De tal manera que son dos elementos anatómicos completamente diferentes, si usted me permite, señor Presidente, analizar la parte médica pertinente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO MORI LUZURIAGA. Dice aquí en el informe, que ha sido diagnosticada de una fibromiomatosis, porque dice fibromiomatosis uterina, eso quiero decir que dentro del útero, porque el cuello del útero es chiquito y ahí no entran cápsulas ni entra la droga en fundas. Dentro del útero hay fibromas, hay tejido fibroso, tejido degenerativo seguramente por la edad y también seguramente porque ha sido una mujer múltipara, es decir que ha parido muchos hijos en los 54 años de edad. Y cuando dice mío, quiere decir que hay miomas, o sea que son tumoraciones pequeñas de tejido muscular que se forman dentro del útero, esta fibromatosis, esta miomatosis, producen necesariamente un desgarre de la mucosa uterina y esas personas, esas mujeres pasan sangrando todos los días a veces a torrentes diferentes. Y cuando ellos hablan de hipermenorrea, precisamente quiere decir eso, que está sangrando con una cantidad abundante de sangre, y cuando dice de metrorragia, quiere decir también eso, que no es una menstruación normal cíclica como todas las mujeres, sino que la metrorragia es cuando vienen desempeños hemorrágicos de sangre sin contemplación. Claro que en este diagnóstico hay una consideración que hay que tomar en cuenta, que están como mezclando la hipermenorrea con las metrorragias, que son dos cosas diferentes, pero que en sí las dos son hemorrágicas. De todas maneras, es posible, que cuando hablen de metrorragia, es porque la señora a lo mejor a los 54 años todavía no ha entrado en el periodo de la menopausia y de repente tenga sus ciclos menstruales. Entonces, eso es grave, pero con tratamiento quirúrgico se soluciona el problema. Una fibromatosis, una fibrobiomatosis se puede curar la persona con un tratamiento quirúrgico, le sacan el útero que ya cumplió sus objetivos de maternidad, de procreación y se acabó el problema. En la parte cuando habla de vejiga neurógena, sistocelegrado 3, quiere decir a mi manera de entender clínicamente, que como la persona ha tenido muchos partos o algunos partos, o en alguno de los partos dificultosos se le

produjo una hipertrofia, o sea una salida de la mucosa de la vejiga, eso hace que esa vejiga le haga orinar a cada rato y que la señora esté húmeda y esté en realidad a cada momento necesitando de paños higiénicos y un poco de cosas más. Esas cosas son solucionables con cirugía, pero aquí viene lo grave y lo importante además de lo humanitario, de las exposiciones hechas por el compañero. La señora tiene una "menopatia paraparescia espástica", me disculpan tengo que aclarar esto, darles una especie de clasecita de medicina, como médico perito legista de este Parlamento que me constituyo en este momento. Cuando dice "paraparescia espástica", "paraparescia", "para" quiere decir en la nomenclatura neurológica, que están comprometidos los dos miembros inferiores, por eso hablamos de los "parapléjicos", con la diferencia de que "para", eso quiere decir que hay una lesión en la columna lumbar, en esta región en la médula de la columna lumbar. Entonces, la "paraparescia" o la "paraparescia", "paraparescia" quiere decir que la señora tiene una imposibilidad para caminar y para poder mover los dos miembros inferiores. No ha llegado todavía a la parálisis, porque parálisis es la plejía, es decir son los parapléjicos, plejía, que están paralizados los dos miembros inferiores, ella apenas tiene paraparescia, es un signo con esa lesión medular que va camino a la parálisis. Eso desde el punto de vista técnico, desde el punto médico, significa silla de ruedas de por vida. Eso significa que no va a restablecerse jamás y aquí hay médicos, que alguien me diga lo contrario, me gustaría entrar en un forum científico, ella jamás va a poder caminar, siempre va a tener que estar en silla de ruedas. De tal manera que ya les digo, también tomo la parte humana, pero no quiero referirme sino a lo técnico, tenemos que confiar, tenemos que confiar, en tres diagnósticos importantes de instituciones, mis criterios solamente han sido en relación con los documentos, con los diagnósticos y con los términos médicos que están puestos en el diagnóstico. Aquí dice que la señora María, con su

permiso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO MORI LUZURIAGA. María Magdalena Palán Cueva, según constan en los certificados médicos respectivos de la Cruz Roja Ecuatoriana, es una institución seria y respetable. Del médico del Centro de Rehabilitación Social Femenino, ya son dos establecimientos, no solamente se trata del médico sino que son certificados legales y los juristas saben perfectamente bien, que en medicina legal se necesitan dos testigos, dos médicos peritos legistas para que un certificado tenga validez. De tal manera que no es solamente un médico, es entonces el Centro de Rehabilitación Femenino de aquí de la cárcel de Quito debe ser, y del hospital Eugenio Espejo. ¿Creen ustedes que estas instituciones serias como lo es el milenario hospital Eugenio Espejo, padre y fundador de la medicina ecuatoriana, van a prestarse para dicotomías y para hacer diagnósticos falsos? De tal manera, que basándome en este informe, voto y pido a los compañeros que voten a favor de la amnistía de esta dama, por criterios netamente médicos y netamente científicos. Ella no pudo haberse enfermado del útero como mula, porque el útero es un órgano cerrado, completamente aparte, que tiene otras funciones. Hago esta exposición médico legal para el mejor criterio de mis compañeros legisladores. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias ilustre Diputado por sus sabias enseñanzas y apreciaciones. Tiene la palabra la ilustre diputada doña Silvia Salgado.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Para manifestar la preocupación que entiendo es compartida por todos quienes hacemos este Congreso Nacional, pero también entender que esta preocupación, no solo

queda encerrada en este salón, sino más bien se ha iniciado ya un cuestionamiento severo al cual nosotros debemos dar también cierta sintonía, y es algo que decía ya el diputado Cabezas, el sistema de rehabilitación en el país es inhumano. De ahí se derivan la inobservancia a estos derechos, que toda persona independientemente de una conducta en la sociedad, tiene la obligación el Estado y la propia sociedad de garantizarla. Cuando nosotros damos lectura al informe, vemos una frase que duele mucho y que dice, "que hay que esperar a la cuenta, estar al borde de la muerte, o estar cerca de la muerte, para tener una actitud de humanidad". Creo que hay una deuda pendiente de todos, y de todas respecto a contribuir a que ese sistema carcelario no contribuya realmente a que estas situaciones que son y que hacen que la sensibilidad de todos se vea y se exprese a favor obviamente de un voto como expresión de voluntad para combatir la injusticia, esto se haga presente en el Congreso Nacional. Lastimosamente, si es que no existe las dos terceras partes, será un día más, serían dos o tres días más para que una compatriota, una ciudadana, una madre de familia, una abuela siga viviendo en esas condiciones. Igual caso como éste, vemos que existe un gran número de personas que están reclusas, privadas de su libertad y que sobrepasan los 65 años de edad y que la propia constitución y las propias leyes establecen la posibilidad de tener mecanismos alternativos, como el arresto domiciliario. Y que son circunstancias inclusive de su edad, las que les permite caer en estos diagnósticos de una salud deprimida y que tengamos que recurrir al indulto. Quiero visualizar y no desaprovechar esta oportunidad, para decir que las miles de mujeres que se encuentran en estos centros penitenciarios, la mayoría de ellas tienen una causal de delito, que es justamente el tráfico de sustancias estupefacientes. Me pregunto y quisiera también que compartamos esa inquietud, acaso ésta no es una forma de visualizar la pobreza, el abandono, acaso no es la oportunidad de visualizar lo que

significa la falta de oportunidades para miles de madres de familia, sin querer justificar el delito, pero si creo, que esto tiene que ver también, en las causas estructurales de un sistema económico que ha permitido, que miles de mujeres hayan caído en esta situación que les impida la libertad. Por eso quisiera entonces, aprovechar la oportunidad, para que a través de la Comisión de Derechos Humanos, ir insistiendo en lo que significa y en lo que decía el diputado Cabezas, cómo contribuir para que ese gran número de presos que están privados de su libertad, podamos también ir aplicando las leyes, vigilando, haciendo control político, contribuyendo, coordinando para que los derechos humanos estén ante todo. Quisiera entonces, invocar, no creo que en este Congreso haya persona alguna que se oponga a esta propuesta del indulto, pero por lo contrario, cuando no tenemos la presencia de sesenta y siete votos, sabiendo que está en el Orden del Día, hace creer que sí hay insensibilidad. Señor Presidente, me permito plantear, que en caso de que no haya el quórum reglamentario, se suspenda y por el contrario de manera inmediata, a través de tomar lista, nos permita visualizar la procedencia de esta decisión que debería ser urgente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, ilustre Diputada. Vamos a darle la palabra al señor diputado Don Patricio Sánchez y procedemos a tomar la lista, no puede ser posible que no cumplamos con una cuestión humanitaria el día de hoy.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias, señor Presidente. Creo que el informe de la Comisión de Derechos Humanos, lo había ya hecho una breve explicación el compañero Presidente y en mi calidad de Vicepresidente de la misma, que gratificante es escucharle al compañero Walter Mori como médico, que nos dé este mismo diagnóstico que nos han dado los médicos, cuando no comprendemos a veces estos términos tan técnicos que es en la

medicina, pero que sí nos habían indicado la gravedad del problema sobre las hemorragias, lo que nos acaba de mencionar es cierto, y sobre el asunto de la columna vertebral. Creo que esto amerita a que la Comisión de Derechos Humanos, viene trabajando en una forma organizada y apegada a la Constitución y a las leyes de la República y más aún cuando la Comisión de Derechos Humanos, tiene que apegarse a lo que dice la Constitución sobre la libertad, sobre el derecho de los seres humanos, y más aún cuando estamos intentando dar trabajo a la gente que están en los centros de rehabilitación, que ya mismo tenemos un informe de un 20% que existen dentro de los recintos carcelarios con VIH y eso es gravísimo, y muchos de ellos con cánceres terminales. Gracias a la Fundación Unámonos, que ellos están comenzando también a trabajar una fundación de solidaridad, creo que se integraron a una petición que hiciera el Ejecutivo, como así lo mencionó Marcelo Cabezas, y por lo tanto, ya con esta explicación médica, solo necesitaríamos estar aquí los cien diputados para dar muestras de trabajo, de solidaridad y de defensa a los derechos de los individuos. Creo que el vídeo era tan evidente, no tanto en el audio, pero sí en la forma humanitaria que en ese recinto carcelario todavía existan dos menores de edad, que definitivamente necesitan ser libres, que necesitan estar afuera con sus familiares para que se les pueda educar de una forma normal, y que se integren a la sociedad de una forma normal. Sí le pido, señor Presidente y señores diputados, que si es el caso y amerite lanzar a moción, para que esto se le ponga en el Orden del Día del día martes. Por lo tanto, lanzo a moción, porque no vamos a tener los sesenta y siete votos, y corroboro la intervención de la compañera Silvia Salgado, en el sentido de que se corra lista, se corra lista con el propósito de saber cuántos estamos. De no existir los sesenta y siete votos, mociono, señor Presidente, que usted autorice al señor Secretario, para que el día martes se inserte este punto en el Orden del Día y

podamos ya evacuar este gran problema social netamente, que nos avoca en estos momentos como comisión. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario, proceda a tomar lista a los ilustres diputados y la presencia regístrelos y los que no están, por favor envíe al Departamento Financiero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Muy bien, señor Presidente, así se hará. Los señores legisladores, por favor atender la lista para constatar la asistencia. Aguirre Narváez Nelson, presente. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Alencastro Maldonado Milton, presente. Almeida Mena Pedro Daniel, presente. Perdón el señor Presidente. Almeida Morán Pedro, presente. Alonzo Mora César. Altamirano Camino Germán, presente. Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez Maria Elizabeth, presente. Álvarez Ulloa Jazmine. Andrade Muñoz Wilma, presente. Arce Paulson Sonia, presente. Arévalo Arízaga Pablo, presente. Atamaint Wanputsar Diana. Azín Arce Eleana, presente. Barcia Molina Orlando. Bautista López Julio, presente. Bonilla Gladys Alicia, presente. Burneo Castillo Jorge, presente. Cabezas Moreano Ricardo, presente. Castillo Vivanco José Bolívar. Castro Cháves Miriam, presente. Castro Mancero Miguel. Celi Calvache Luz América, presente. Cerezo Díaz Román, presente. Cevallos Macías Jorge. Chávez Peña Romel, presente. Concha Valarezo Roberto. Coronel Vega Elfy Amada, presente. Cueva González Joseph. Díaz Palma Nilton. Emanuel Juez Carlos, presente. Escobar Cháves Alfredo, presente. Espín Lugo Carmen, presente. Espinoza Ramírez Emperatriz, presente. Estrada Bonilla Jaime. Fonfay Vásquez Joba, presente. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. García Dueñas Virginia, presente. Garzón Zapata Ángel. González Albornoz Carlos. Guanotásig Faz Carlos, presente. Gutiérrez Borbúa Mary, presente. Jijón Hidalgo Claudia, presente. Larrea Andrade Mauricio, presente. Lecaro

Nath Gloria. León Cardoso Francisco, presente. Loaiza Álvarez Rosa María. Loor Arboleda Gladis, presente. López Saud Homero. López Velasco Juan Carlos. Marín Baquerizo Gastón. Maroto Carrasco Holger, presente. Massón Fiallos Tania, presente. Mendoza Palma Patricio. Miranda Hidalgo Patricio. Mora Icaza Fausto. Mori Luzuriaga Walter, presente. Nazareno Vivero Paulino. Neira Vicuña Rosa. Ordóñez Guerrero Diego. Ortiz Moreno Iván, presente. Ostaiza Cedeño Beatriz, presente. Padilla Chiriboga María Dolores. Páez Benalcázar Andrés, presente. Pazmiño Pino Gabriela. Pecharich Jaime Nicolás, presente. Peña Unda Mercedes, presente. Pérez Sánchez Gonzalo, presente. Poggi Guillem Bruno. Quishpe Lozano Salvador. Ramos Garreta Jairo, presente. Romero Loayza Franco. Salgado Andrade Silvia, presente. Sánchez Márques Dina, presente. Sánchez Yánez Patricio, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos. Taiano Basante Vicente, presente. Tapuy Andi Germania, presente. Tello Barrezueta José, presente. Terán Acosta Gustavo, presente. Terán Váscónez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés. Totoy Álvaro Mario. Vaca Ortega Edwin. Vásquez González Clemente. Vega Flores Luis, presente. Velasteguí Moreno Luis, presente. Vélez Dueñas Ricardo. Verduga Parreño Julio, presente. Vilema Freire Ángel, presente. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Vincés Navarrete César. Vintimilla Lazo Luis. Yánez Vinuesa Ángel, presente. Yumbla Padilla Ruth, presente. Zapata Illánes Olmedo. Zea Zamora Luis. Incluido usted, señor Presidente, se encuentran cincuenta y nueve señores legisladores presentes en la sala de sesiones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Existe el quórum, pero no tenemos el número de los ilustres diputados suficientes para proceder a conceder o tratar el asunto del indulto, la amnistía. Por lo tanto, suspendo el trámite de este tema hasta el próximo martes, que deberá constar en el primer punto del Orden del Día. El siguiente punto del Orden del Día, es conocimiento y resolución respecto de la objeción

total, también necesita las dos terceras partes de diputados. Por lo tanto, clausuro la sesión y convoco para el día martes a la hora acostumbrada, antes de eso, doy la palabra al señor diputado Don Andrés Páez, que había solicitado la palabra anteriormente.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Gracias, señor Presidente. Solamente para señalar que ante los anuncios de crear una Comisión de Codificación, debo precisar que aquí en el Congreso, ya se ha tratado varias veces sobre la integración de la Comisión de Codificación, que además está en acefalía. Pero lo más grave es que hay serias denuncias que las formulé, respecto de actos inapropiados e irregulares de esa Comisión de Codificación, pido a usted que el día martes se ponga en el Orden del Día, el tratamiento de este tema a efecto de darle una respuesta al país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado, así será, constará en segundo punto del Orden del Día el pedido suyo para tratar lo de la Comisión de Codificación y su nombramiento. Clausuro la sesión y felicidades, hubiera sido bonito darles felicidad a los enfermos que íbamos a indultar, gracias.-----

IX

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las trece horas cuarenta minutos.-----


Jorge Cevallos Macías
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Pepe Miguel Mosquera Murillo
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

